

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6364 EDICION DE 24 PAGINAS	JUEVES, ABRIL 27 DE 1961	Correo Argentino	BALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1205
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
--	---	---

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pagc.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Tipo no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00
Poseción treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00
Edictos de minas	180.00	12.00				
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA

DECRETOS:

M. de Gob. N° 17299 del 13/4/61.	Rectifica el inc. a) en el art. 1° del decreto N° 16.337, por el que se da de baja al agente don Carmelo Enrique Guerra.	
" " " " 17300 " "	Designa personal en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".	
" " " " 17301 " "	Confirma al personal de la Cárcel de Encausados de Metán.	1279 al
" " " " 17302 17/4/61.	Acuerda un subsidio a favor de la niña Martha Elva Soraire a fin de que la misma pueda continuar sus estudios en el Hogar Buen Pastor.	
" " " " 17303 " "	Acepta la renuncia presentada por la Srta. Lina Esther Aparicio, profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".	
" " " " 17304 " "	Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía.	
" " " " 17305 " "	Suspéndese preventivamente a varios empleados de Jefatura de Policía.	
" " " " 17306 " "	Acepta la renuncia presentada por el señor Néstor A. Viltes, Celador de la Escuela de Aviación Civil.	
" " " " 17307 " "	Confirma al personal de la Escuela Comercial Nocturna José Manuel Estrada de la localidad de Metán.	
" " " " 17308 " "	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a la orden conjunta de los señores Presidente y Prosecretario del Club Atlético Central Norte.	1280 al
" " " " 17309 " "	Deja cesante al señor Raúl Jorge Pedraza, Celador de la Cárcel Penitenciaria.	
" " " " 17310 " "	Designa personal Docente en la Escuela Comercial Nocturna José Manuel Estrada de la localidad de Metán.	
" " " " 17311 " "	Autoriza a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a efectuar un gasto en la suma de \$ 3.000.— para la adquisición de números de rifas para el Club Náutico y de Pesca de Salta.	
" " " " 17312 " "	Designase encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Manuel Elordú a la Autoridad Policial.	
" " " " 17313 " "	Concede un subsidio a favor del Club Atlético Betania para la adquisición de copas trefeos adquiridas de la Talabartería El Potro.	
" " " " 17314 " "	Ampliase el subsidio que actualmente tienen acordado los Misioneros Franciscanos.	1281 al
" " " " 17315 " "	Trasládase al cargo de Ayudante Mayor —Músico de 3ra. al actual Ayudante Mayor agente de la Policía de Salta, don Rogelio Benito Víctor Humberto Riggió.	
" " " " 17316 " "	Acepta la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Agente de la Policía de Salta, Dr. Dante Alfredo Juárez.	
" Econ. " " 17317 " "	Otórgase un subsidio a favor del Hospital Josefa Arenales de Uruburu, para la construcción de la capilla en el citado establecimiento.	
" " " " 17318 " "	Deniega la prórroga de la licencia extraordinaria solicitada por el Ing. Néstor Osvaldo Torres.	
" " A. S. " 17319 " "	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, reconociendo los servicios prestados por el Sr. Fernando Mamani.	
" " " " 17320 " "	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, reconoce los servicios prestados por el Sr. Octavio Barco.	
" " " " 17321 " "	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, acuerda pensión a la señora Hortencia Ellicena León de López.	1282 al
" " " " 17322 " "	Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones, aprobando en todas sus partes el proyecto presentado por la Presidencia de esta Caja.	
" " " " 17323 " "	Deja cesante al señor Miguel Angel Toledo, de la Dirección de la Vivienda.	
" " " " 17324 " "	Créanse los Cursos de Auxiliares de Enfermería en los Hospitales de San Roque de Embarración y Zonal de Tartagal.	
" " " " 17325 " "	Concede licencias por enfermedad a diverso personal dependiente del nombrado Minist.	1283 a
" " " " 17326 " "	Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a efectuar la compra de 50.000 litros de Diesel—Oil.	
" " " " 17327 " "	Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de vehículos con destino a los distintos servicios del citado Dpto. de Estado.	1284 a
" " " " 17328 " "	Deja establecido que lo dispuesto por decreto ley 678157, debe entenderse que para el caso de ausencia o impedimento del Director Provincial de Trabajo, podrán reemplazarlo indistintamente en sus funciones el Secretario Gral. o el Jefe de División de Trabajo y A. S. Directa.	

AMIGAS

" " Gob. "	17329	" " — Adhiere el Gobierno de la Provincia a los actos preparados por la Comisión local de homenaje al ex-Gobernador de la Provincia, Dr. Joaquín Castellanos.	1285
" " " "	17330	" " Concede un subsidio a favor del Club Atlético Urquiza.	1285
" Econ. "	17331	" " Liquidación a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1285
" " Gob. "	17332	" " Asciende al personal dependiente de Jefatura de Policía.	1286
" " " "	17333	" " Designa al Dr. Antonio Moraga, Médico Ayudante de la Policía de Salta.	1286
" " " "	17334	" " Designa al señor Leoncio Neptal de La Vega, en el grado de Ayudante Mayor de la Policía de Salta.	1286
" " " "	17335	" " Designa al señor César Enrique Vilagra —Comisario de la Policía de Salta.	1286
" " " "	17336	" " Designa interinamente profesores de Grabado de la Escuela Provincial de Bellas Artes.	1286
" " " "	17337	" " Designa encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Potrero a la Autoridad Policial.	1286
" " " "	17338	" " Designa personal en Jefatura de Policía.	1286
" " " "	17339	" " Designa a la Srta. Graciela Sánchez Díaz, enfermera de la Policía de Salta.	1286
" " " "	17340	" " Insiste en el cumplimiento de los decretos 16.133 y 16.233, mediante los cuales se autoriza a la Cárcel Penitenciaria a transferir sin cargo materiales con destino a la Municipalidad de la Cap.	1286
" Econ. "	17341	" " Dispone la transferencia de partidas dentro del Presupuesto en vigor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.	1286
" " " "	17342	" " Amplía en la suma de \$ 15.000 — los fondos asignados para Caja Chica de la Dirección Gral. del Registro Civil.	1286
" " " "	17343	" " Liquidación a favor de la Rehabilitación de Páisos de la Dirección Gral. de Rentas para la cancelación de una factura formulada por el Instituto Provincial de Seguros.	1286
" " " "	17344	" " Liquidación a favor de la Rehabilitación de Pagos del nombrado Ministerio para abonar los honorarios y gastos efectuados en los autos 11.065 de la Prov. de Salta y Pedro Dequech.	1286
" A. S. "	17345	" " Acepta la renuncia presentada por el señor José Antonio Pereira —Auxiliar 3º de la Caja de Jubilaciones.	1287
" " " "	17346	" " Prorroga la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la Srta. Martha Ney-López-Cross.	1287
" " " "	17347	" " Confirma al personal profesional de Departamento de Lucha Antituberculosa y de la Dirección de la Asistencia Pública.	1287
" " " "	17348	" " Condónase la multa impuesta por la Dirección Provincial del Trabajo a la firma Víctor M. Colina.	1287
" " " "	17349	" " Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Mora Elisa Figueroa de Cirer.	1287
" Gob. "	17350	" " Autoriza a viajar a la Capital Federal al señor Coordinador de Asuntos Municipales don Juan Carlos Villar.	1288
" " " "	17351	" " Aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada Chiban y Salem Soc. Anón. Com. Ind. Inmob. y Financiera.	1288
" " A. S. "	17352	" " Aprueba la Licitación Pública realizada por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio y adjudica a favor del señor Carmelo Russo Oiene la provisión de leche.	1288
" " Econ. "	17353	" " Dispone la transferencia de la suma de \$ 912.000 para reforzar los parciales del presupuesto en vigor del Ministerio de Economía.	1288
" " " "	17354	" " Dispónese la compra de la rural Estanciera modelo 1960, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento.	1288
" M. de Gob. "	17355	" " Concede un subsidio en la suma de \$ 5.000 a favor de la Srta. Patricia Argentina Arepía.	1289
" " " "	17356	" " Designa a la Sra. Dora Duba de Carral, Maestra de Dibujo y Pintura de la Escuela Central de Manualidades.	1289

EDICTOS DE MINAS:

- Nº 8128 — Solicitado por María Luisa Álvarez de Guareschi — Expte. Nº 3562—A. 1289
- Nº 8127 — Solicitado por Benito Casiniró Guareschi — Expte. Nº 3255—G. 1289
- Nº 8126 — Solicitado por Benito Casiniró Guareschi — Expte. Nº 3254 — G. 1289

LICITACIONES PUBLICAS:

- Nº 8178 — Correos y Telecomunicaciones —Para contratar el servicio de transporte de correspondencia. 1289
- Nº 8177 — Direc. Gral. de Fabric. Milit. —Establec. Azufre Salta —Lic. Públ. Nº 16161. 1289
- Nº 8172 — I. N. T. A. —Licitación Pública Nº 226 —Expte. Nº 104.471/61. 1289
- Nº 8171 — Municipalidad de la Ciudad de Salta—Licitación Pública Nº 4161. 1290
- Nº 8123 — Administración Gral. de Aguas, provisión de 5 ablandadores. 1290
- Nº 8087 — Administración Gral. de Aguas —prov. e instalación de un puente grúa. 1290
- Nº 8073 — Min. Asunt. Soc. y Salud Públ. —Direc. de la Vivienda —Lic. Públ. Nº 4 1290
- Nº 8069 — Municipalidad de Rosario de la Frontera, Lic. Públ. Nº 1, Prov. de Vehículos. 1290

LICITACION PRIVADA:

- Nº 8186 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — Venta de rieles. 1290

EDICTOS CITATORIOS

- Nº 8188 — s/ por Pascuala O. de Pulitta 1290
- Nº 8174 — Solicitado por Cornelio Yapufa. 1290
- Nº 8187 — Solicitado por Miguel Santos Fabián. 1290
- Nº 8165 — Solicitado por Gregorio Bonifacio. 1290
- Nº 8155 — s/por Antonio Brígido Rodríguez. 1290
- Nº 8114 — s/por Josué Campos. 1291

REMATE ADMINISTRATIVO:

- Nº 7926 — Banco de Préstamo y Asistencia Social 1291

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

- Nº 8190 — De don Octavio Gerardo Sánchez u Octavio Sánchez 1291
- Nº 8184 — De don Tabla, Antonio ó Antonino 1291
- Nº 8180 — De don Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo 1291

Nº 8170	— De don Eulogio Martínez.	1291
Nº 8158	— De doña María Toniozzi de Villa.	1291
Nº 8154	— De don Anatólio Laxi.	1291
Nº 8145	— De don Candelario Mercedes Mendoza.	1291
Nº 8144	— De doña Juana Aramayó de Gutiérrez.	1291
Nº 8143	— De don Justo Mamani.	1291
Nº 8138	— De don Mario Ernesto Coirea.	1291
Nº 8136	— De don José Durán Castro.	1291
Nº 8116	— De don Eusebio Magin Guantay.	1291
Nº 8097	— De doña María Elvira Verasaluce Vda. de Poma.	1291
Nº 8096	— De Karta o Kartar o Kartara Singh.	1291
Nº 8095	— De doña Filomena Orozco de Durand.	1291
Nº 8090	— De don Javier Romano y de doña Marina Sánchez de Romano.	1291
Nº 8089	— De don Gustavo Arturo Wensel y de doña Augusta Minna Wrede de Wensel.	1291
Nº 8088	— De don Alberto Baracatt.	1291
Nº 8082	— De don Antonio García.	1291
Nº 8083	— De don Antonio Alroyo.	1291
Nº 8080	— De doña Isidora Pucapuca de Gonza y de don Mariano Gonza.	1291
Nº 8059	— De don Marcelo Francisco Bruzzo.	1292
Nº 8055	— De don Eduardo Gallardo.	1292
Nº 8053	— De doña Telma Rojas de Sarmiento y de don Leonardo Sarmiento.	1292
Nº 8048	— De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de Pavei.	1292
Nº 8046	— De doña Florinda o Emeteria Florinda Arana.	1292
Nº 8033	— De don Vicente Montoya.	1292
Nº 8032	— De doña Carmen Martínez de Giménez.	1292
Nº 8031	— De doña Argentina Amado Jure de Nallar.	1292
Nº 8023	— De doña Adela Salinas Padillas de Posadas.	1292
Nº 8022	— De don Juan Alberto Firme.	1292
Nº 8000	— De don Ezequiel Viveros.	1292
Nº 7997	— De don Julio Avalos.	1292
Nº 7992	— De don Narciso Ahanduni.	1292
Nº 7986	— De don Dámaso Romero.	1292
Nº 7977	— De doña Romelia del Carmen Juárez de Del Valle.	1292
Nº 7961	— De doña Adelaida Tabarache de Rodríguez.	1292
Nº 7960	— De don Julio Mamerto Riarte.	1292
Nº 7955	— De don Víctor Humberto Caruso.	1292
Nº 7954	— De doña Mariana Cariso de Sassarini.	1292
Nº 7953	— De don Abraham Mare o Merhi Nallar.	1292
Nº 7934	— De don Jorge Aré.	1292
Nº 7926	— De doña María Clara Morales de Miy.	1292
Nº 7919	— De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero.	1292
Nº 7916	— De doña Carmen Rosa Llatser de Saa.	1292
Nº 7905	— De don Pedro Celestino Pereyra.	1292 al 1293
Nº 7900	— De doña Nadua Sivero de Sivero.	1293
Nº 7896	— De don Alberto V. Wiegars ó Alberto Vicente Wiegars ó Alberto B. Wiegars.	1293
Nº 7879	— De don Salomón Abud.	1293
Nº 7870	— De doña Estanislada Elina López de Ocampo.	1293
Nº 7857	— De don Ramón Zotto.	1293

REMATES JUDICIALES:

Nº 8192	— Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Partida Huguet Pedro vs. Yubitz Ricardo.	1293
Nº 8191	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Antonio Castellani vs. Miguel B. Comajuan.	1293
Nº 8189	— Por Julio César Herrera — Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial vs. Cantero Juan.	1293
Nº 8182	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luis Ciota vs. Nasri Naim.	1293
Nº 8173	— Por Julio César Herrera — Juicio: Saravia María Clementina vs. Ramos Alemán Rubén.	1293
Nº 8175	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Nallar Dergam E. vs. Rial Alvero.	1293
Nº 8161	— Por Ricardo Alfredo Odoriso — Juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde.	1293
Nº 8159	— Por Julio César Herrera — Juicio: Yaradé Dahl vs. Silva Fernando Alejo.	1293
Nº 8157	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Strachan Yáñez y Cía. S.R.L. vs. Benita Vera de Montalvetti.	1293
Nº 8149	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Mario Roberto Antifolo y Jorge Reznic vs. Ramona Spaventa de Coraita.	1294
Nº 8138	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera.	1294
Nº 8080	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Alfredo Jofé vs. Manuel Antonio Mercado.	1294
Nº 8079	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinté Carlos vs. Serafina Tejerina de Abaán e Hijos.	1294
Nº 8072	— Por Andrés Ivento — Juicio: Mascio Vicente vs. Segundo Paredes.	1294
Nº 8077	— Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: I. Garsca, Cía vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.	1294
Nº 8057	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Juana Elvira Castro.	1294
Nº 7939	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez.	1294
Nº 7936	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Saravia vs. Emilio Novo.	1294 al 1295
Nº 7927	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gutmej vs. Antonio Yude o Yudi.	1295

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8147	— Celia Sales de García vs. Ernesto Gansslen.	1295
Nº 8142	— Juicio Domitilo Huerga.	1295
Nº 8115	— Cortes Losada, María Eugenia Peñalba de vs. Cortes Losada, Julio Alfredo.	1295
Nº 8062	— Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad.	1295
Nº 8050	— Garay Enrique Rolando vs. Garay Alicia Armandina Barraza de.	1295
Nº 8020	— Herrera Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción.	1295
Nº 7995	— Alicia Arias de Núñez vs. Benjamín Núñez.	1295
Nº 7962	— Wayar Teresa Tedín de vs. Municipalidad de Caclí y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda.	1295
Nº 7957	— Figueroa Miguel Estéban vs. Estrada Carlos.	1295

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8002	— Lorenza Burgos de Aquino.	1295
Nº 7502	— Solicitado por Sergio Agustín Cabral.	1295 al 1296
Nº 7901	— Solicitado por Jesús María Basconcello.	1296

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7856	— Promovido por don Lucas Gil.	1296
---------	--------------------------------	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 8188 — Remy Arioz Eduardo vs. Blanco Noel Marcos 1298

PRORROGA DE AUDIENCIA:

Nº 8160 — Martínez Capdevilla, Vivian 1296

DESISTIMIENTO DE CONVOCATORIA:

Nº 8187 — Remy Solá S. R. L. 1296

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CONTRATO:

Nº 8168 — Distribuidora Norte con Horizontes S. A. F. I. C. I. 1296

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 8162 — Sucesores de Said Gonorasky S.R.L. 1297

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 8179 — Juan Angel y Compañía Soc. Col. 1298

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 8076 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradoras de Productos Animales S. A. 1296

CESION DE DERECHOS:

Nº 8156 — Juan Héctor Miranda cede sus derechos a Roberto Barrios. 1296 81129

EMISION DE ACCIONES:

Nº 8192 — La Arrocera del Norte S. A. 1297

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 8185 — Peña Española, para el día 7 de mayo 1297

Nº 8152 — Compañía "San Jorge" S.A.C.A.I.F.L. para el día 30 del corriente. 1297

Nº 8140 — Club Sportivo Comercio, para el día 3 de mayo 1297

Nº 8139 — Oxiqás S.A., para el día 6 de mayo. 1297

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 1297

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 17.299 — G.

Salta, Abril 23 de 1961

Expediente Nº 5820 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 412 de fecha 11 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el inciso a) en el artículo 2º del decreto Nº 16.887 de fecha 8 de febrero del año en curso, por el que se da de baja al agente (F. 2281/1536) de la Comisaría de Tartagal don Carmelo Enrique Guerra, por infracción al Art. 1162 inciso 9º del Reglamento General de Policía, dejándose establecida que la misma es desde el día 1º de enero del corriente año y no como se consigna en el referido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaсти

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.300 — G.

Salta, Abril 13 de 1961

Vistas las vacantes existentes en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" al personal que seguidamente se detallan:

PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Ayudante 7º — Srta. Trinidad Momón, clase 1983 — L. C. Nº 3.205.686. Bachiller.

PERSONAL DE SERVICIO

Ayudante 6º Lucas Martearena, clase 1983 — M. I. Nº 7.248.609.

Art. 2º — El personal designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto Nº 9785 — del 20—XI—59 y artículo 3º del Decreto Nº.10.113 del 10.XII[59].

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaсти

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.301 — G.

Salta, Abril 13 de 1961

Habiéndose promulgado la Ley Nº 3539 de fecha 22 de marzo del año en curso en la cual se incluye al Presupuesto General de la Administración Provincial — Ejercicio 1960/61, el inciso de la "Cárcel de Encausados de Metán" y siendo necesario ordenar el personal en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Confirmanse a partir del día 1º de abril del año en curso, al personal en la

"Cárcel de Encausados de Metán", quienes se ventan desempeñando en el presupuesto de Jefatura de Policía a:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Director Guillermo Arnaldo Janín, clase 1923 — M. I. Nº 3.667.333.

Oficial 2º (Alcalde) — José Gerardo Villagra, clase 1928 — M. I. Nº 7.245.424.

Auxiliar 3º — Carlos Dagum, clase 1924 — M. I. Nº 7.235.656.

Auxiliar 5º — Juan Reyna, clase 1930 — M. I. Nº 7.219.416.

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Auxiliar 4º (Of. de guardia) — Lautaro Reynaga, clase 1914 — M. I. Nº 3.839.459.

Auxiliar 4º (Of. de guardia) — Kanyo Brahim, clase 1937 — M. I. Nº 7.246.081.

Auxiliar 4º (Of. de guardia) — Manuel Carlos Pedraza, clase 1937 — M. I. Nº 7.247.008.

Ayudante Mayor (Celador) — Diego Antonio Romero, clase 1933 — M. I. Nº 7.230.283.

Ayudante Mayor (Celadora) — Arcelia del Carmen Villagra, clase 1896 L. C. Nº 9.472.034.

Ayudante Mayor (Celadora) — Teodolinda Haydée Matorras, clase 1914 L. C. Nº 1.634.392.

Ayudante Mayor (Soldado) — Sixto Ramón Morales, clase 1930 — M. I. Nº 7.220.127.

Ayudante Mayor (Soldado) — Julio Galdo, clase 1937 — M. I. Nº 7.246.055.

Ayudante Mayor (Soldado) — Malecio C. Teseyra, clase 1933 — M. I. Nº 7.230.283.

Ayudante Mayor (Soldado) — Federico Chocobar, clase 1937 — M. I. Nº 7.246.034.

Ayudante Mayor (Soldado) — Rodolfo Lauriano Palomo, clase 1936 — M. I. Nº 7.244.221.

Ayudante Mayor (Soldado) — Roberto Esteban Luna, clase 1937 — M. I. Nº 7.250.517.

Ayudante Mayor (Soldado) — Mario Susa...

no Díaz, clase 1933 — M. I. N° 7.231.173.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Manuel C. Villagra, clase 1939 — M. I. 7.255.529.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Luis Arcángel Vera, clase 1931 — M. I. N° 7.224.397.
 Ayudante Mayor (Soldado) — José Torcivia, clase 1931 — M. I. N° 7.224.383.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Damián A. Albornóz, clase 1925 — M. I. N° 7.238.269.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Luis Santián, clase 1927 — M. I. N° 7.214.683.
 Art. 2° — Designase a partir del día 1° de abril del año en curso, en la "Cárcel de Encausados de Metán" al siguiente personal:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Auxiliar 7° — Carlos Ricardo Nieva, clase 1938, M. I. N° 7.249.352.
 Auxiliar 7° — Juan Carlos Corli, M. I. N. 8.161.413.

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Ayudante Mayor (Celador) — Mauricio Serano, clase 1912 — M. I. N° 8.934.482.
 Ayudante Mayor (Celador) — Martín Hipólito Rodríguez, clase 1929 M. I. N° 7.031.332.
 Ayudante Mayor (Celadora) — Leonor Conchillos, clase 1920 — L. C. N° 8.980.879.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Angel Cirilo Quintana, clase 1929 — M. I. N° 7.215.947.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Carlos Muños, clase 1934 — M. I. N° 7.232.304.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Lorenzo Cruz Velarde, clase 1939 — M. I. N° 7.253.249.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Oscar Ramón Romano, clase 1939 — M. I. N° 7.294.666.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Guillermo B. Gómez, clase 1933 — M. I. N° 7.226.520.
 Ayudante Mayor (Soldado) — Alfredo Fernández, clase 1931 — M. I. N° 7.223.553.

PERSONAL DE SERVICIOS

Ayudante 3° (Chófer) — Juan Pablo Lobo, da, clase 1935 — M. I. N° 7.239.630.
 Ayudante 3° (Cocinera), Guillermina Eimila Galván, clase 1911 — M. I. N° 9.246.233.
 Ayudante 5° (Peluquero) — Dirio Lázaro Díaz, clase 1927 — M. I. N. 7.142.684.
 Ayudante 9° (Enfermero) — Manuel Antonio Lugones, clase 1940 — M. I. N° 4.311.419.
 Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.302 — G.

Salta, Abril 17 de 1961
 Expediente N° 1076 — 1961.

La señora Martha Pérez de Sorraire solicita se le prorrogue el subsidio de \$ 400 m/n, a afecto de que su hija Martha Elva Sorraire pueda continuar sus estudios en el Hogar Buen Pastor de esta ciudad y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fecha 8 — de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acuérdase un subsidio en la suma de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400 m/n) mensuales por el período comprendido de diciembre 1960 a octubre 1961 a favor de la niña Martha Elva Sorraire a fin de que la misma pueda continuar sus estudios en el Hogar Buen Pastor de esta ciudad.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 4.400 m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta liquide la suma de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 400 m/n) mensuales a la beneficiaria señorita Martha Elva Sorraire y por el concepto antes expresado.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al

Anexo B — Inciso I — Item. 2 — Otros Gas. "violación de los deberes de funcionarios, abusos — Principal c) I Parcial 3 — Fomento de autoridad y luto".
 (Subsidios) Orden de Disposición de Fondos Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.
 N° 47 — del Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.
 Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.303 — G.

Salta, Abril 17 de 1961
 Expediente N° 5329 — 1961.

Vista la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" en nota N° 358 de fecha 11 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Lina Ester Aparicio, al cargo de profesora de Matemáticas con seis (6) horas semanales de 1° Año 2da. Sección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a partir del día 11 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17304 — G.

Salta, Abril 17 de 1961
 Expediente N° 5819 — 1961

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 415 y 416 de fechas 11 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase en Jefatura de Policía las renunciaciones presentadas por el siguiente personal:

a) Rómulo Guíñez, Ayudante Mayor (Agente F. 3520/P. 2338) de la Comisaría de Tartagal, desde el día 10 de abril del año en curso;

b) Carlos Gerardo de la Cámara, Ayudante Mayor (L. 75/P. 138) desde el día 1° de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 17.305 — G.

Salta, Abril 17 de 1961.
 Expte. N° 5822—1961.

Visto la nota N° 417 de fecha 10 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Suspéndese preventivamente a partir del día 1° de abril del año en curso al Auxiliar 2° Oficial Principal (F. 627/P. 505) don Germán Francisco Solano Alcobet; Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (L. 121/P. 828) don Antonio Roberto Botelli y Ayudante Mayor — Agente (F. 3314/P. 1979) de la Policía de Salta, don Francisco Escobar, en razón de hallarse procesados por los delitos de

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.306 — G.

Salta, Abril 17 de 1961.
 Expte. N° 5570,61.

Vista la renuncia que corre a fs. 2 de estas actuaciones, presentadas por el señor Néstor A. Viltes, al cargo de Celador de la Escuela Provincial de Aviación Civil,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Néstor A. Viltes, al cargo de Celador de la Escuela Provincial de Aviación Civil, a partir del día 6 del mes de marzo del año en curso, y en virtud a lo expresado en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.307 — G.

Salta, Abril 17 de 1961
 Expediente N° 5812 — 1961

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto N° 3587 de fecha 22 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Confirmanse a partir del día 1° de enero del año en curso, al personal de la "Escuela Comercial Nocturna José Manuel Estrada" de la localidad de Metán que seguidamente se detallan:

PERSONAL DOCENTE

Director Evelio Melián.

Auxiliar 7° (Secretario) — Miguel Agüero.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Ayudante 7° (Celador) — Margarita Rosá Perello.

Ayudante 7° (Celador) — Dora Beatriz Pútila.

PERSONAL DE SERVICIO

Ayudante 9° — Ramón Antonio Sorja, des. de el 1° — I — 61 con el 50%, por servicio militar.

Ayudante 9° — Argelina Pascuala Ruiz, des. de el 1°—I—61 con el 50% y hasta el 3—III—61, en reemplazo de don Ramón Antonio Sorja.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17.308 — G.

Salta, Abril 17 de 1961
 Expediente N° 5468 — 1961

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se liquide la suma de \$ 3.250 m/n. importe éste que deberá hacerse efectivo al Club Atlético "Central Norte" en concepto de colaboración, con motivo de la contratación de dos conjuntos folklóricos para el festival

realizado al cumplir dicha institución su cuarenta aniversario y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébese el gasto en la suma de Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 6.250 m/n.) por el concepto antes indicado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 6.250 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores Cesario Carrizo y Rodolfo Juárez, Presidente y Prosecretario, respectivamente del Club Atl. "Central Norte" de esta ciudad.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso VI — Otros Gastos — Principal c) — 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 118 — del presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 17.309 — G.
Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 5809 — 1961.

Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 11 de abril del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase cesante a partir del día 5 de abril del año en curso, al Ayudante Mayor (Celador — Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don Raúl Jorge Pedraza, quien falta a su servicio desde el día antes mencionado sin aviso ni causa justificada (Art. 6º decretos N° 3820/58, vigente).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 17.310 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 5811 — 1961

Vistas las vacantes existentes en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán y siendo necesario cubrir las mismas para asegurar el normal funcionamiento de la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designanse Personal Docente para cubrir las vacantes existentes por creación de 3er. Año División Única en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de la localidad de Metán, al siguiente personal a partir de la fecha que en cada caso se especifican:

Matemáticas — Pedro Ruben Aguirre — M. L. N° 7.238.289 con 4 horas semanales, desde el 13—III—61;

Castellano — María Sofía Miguel Raed de Rizo Patrón, L. C. N° 3.317.080 con 3 horas semanales, desde el 10—IV—61.

Inglés — María Juana Rosa Marchand de Jarvis, L. C. N° 4.062.390 con 2 horas semanales desde el 13—III—61.

Zoología — Arageil del Valle Fernández, L. C. N° 3.248.530 con 2 horas semanales desde el 13—III—61.

Geografía — América Derna Adelaida Sorichetti, L. C. N° 577.779 con 3 horas semanales desde el 13—III—61.

Inst. Cívica — Marino Antonio García, M. I. N° 6.079.778 con 3 horas semanales desde el 13—III—61.

Calig. y Dibujo María Magdalena Azucena Lagoria de Concha, L. C. N° 3.023.598 con 1 hora semanal desde el 13—III—61.

Contabilidad — Ernesto Afanacio Leopoldo, M. I. N° 7.148.454 con 2 horas semanales, desde el 13—III—61.

Historia — Luis Elías Sagarnaga, C. I. N° 100.996 (Policía de Santiago del Estero) con 2 horas semanales desde el 28—III—61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 17.311 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 5597 — 1961

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se liquide la suma de \$ 3.000 m/n., importe éste que deberá hacerse efectivo al Club Náutico y de Pesca de Salta — Dique Coronel Moldes — en concepto de colaboración por adquisición de 30 números de rifas y distribuidos entre los alumnos escolares más destacados y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a efectuar un gasto en la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000 m/n.), por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aplicación en el concepto expresado en el artículo 1º del presente decreto y con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso VI — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 118 — del Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 17.312 — G.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Expte. N° 5756—61.

Visto las notas Nos. 98—M—15 y 99—M—15 de fechas 5 de abril del año en curso elevadas por Dirección General del Registro Civil, solicitando se designen Encargado de la oficina del Registro Civil de la localidad Manuel Elordi, departamento Orán, a la Autoridad Policial de la citada localidad; y de la oficina del Registro Civil de la localidad Rosario de Lerma (pueblo), a la auxiliar de la misma oficina, señorita Rosa Gladys Di Pauli, en razón de haber solicitado licencia reglamen-

taria las titulares de las oficinas respectivas, señoras Emma Elena González de Pérez y Ramona Beatriz Chilo de Osán.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase Encargada de la oficina del Registro Civil de la localidad Manuel Elordi, departamento Orán, a la Autoridad Policial de la mencionada localidad, mientras dura la licencia de la titular, señora Emma Elena González de Pérez.

Art. 2º — Designase Encargada de la oficina del Registro Civil de la localidad Rosario de Lerma (pueblo), a la auxiliar de la mencionada oficina, señorita Rosa Gladys Di Pauli, mientras dura la licencia de la titular, señora Ramona Beatriz Chilo de Osán.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 17.313 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 5653 — 1961

El Intendente Municipal de la localidad de El Bordo, solicita la adquisición de dos copas trofeos para ser donadas al Club Atl. Betania de esa, con motivo de un torneo relámpago y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Ochenta Pesos Moneda Nacional (\$ 1.080 m/n.) valor de las copas trofeos adquiridas de la Talabartería "El Poltro", según presupuesto que corre a fojas 4 del presente expediente a favor del Club Atlético Betania en carácter de donación.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo E — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 47 — debiendo ser abonado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Decretos N° 6146/57" Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 17314 —

Salta, 17 de Abril de 1961.

Expediente N° 8462 — 1960

La Comisaría Provincial de Misioneros Franciscanos solicita se le amplie a la suma de \$ 1.500 m/n. mensuales para el presente ejercicio, el subsidio acordado actualmente de \$ 900 m/n. mensuales, dadas las condiciones precarias de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Ampliase el subsidio que actualmente tienen acordado los Misioneros Franciscanos, con asignación por Presupuesto de Diez Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 10.800 m/n.) a la suma de Dieciocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 18.000 m/n.)

Art. 2º — Dispónese la transferencia de la suma de Siete Mil Doseientos Pesos Moneda Nacional, necesaria para cubrir la ampliación dispuesta precedentemente, que se tomará de la partida parcial 5 "Subsidios varios" para reforzar la partida parcial 1 "Acción Social Misioneros Franciscanos" partidas éstas ambas del Anexo D — Inciso I — Otros Gastos — Principal c) 1 — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — del Presupuesto Ejercicio 1960 1961.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese la suma de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500 m/n.) mensuales y mediante la confección de las pertinentes planillas dicha cantidad a favor de la Comisaría Provincial de Misioneros Franciscanos, en virtud de lo dispuesto precedentemente y con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e L. Pública

DECRETO N° 17.315 — G.

Salta, Abril 17 de 1961.

Expediente N° 5799 — 1961.

Visto la nota N° 402 de fecha 5 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Trasládase desde el día 1º de abril del año en curso, al cargo de Ayudante Mayor Músico de 3ra. (P. 200), al actual Ayudante Mayor Agente (P. 3247/P. 2794) de la Policía de Salta, don Rogelio Benito Víctor Humberto Riggo, del personal Subalterno de Seguridad y Defensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e L. Pública

DECRETO N° 17.316 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 5775 — 1961

Visto la nota N° 387 de fecha 3 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase a partir del día 1º de abril del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Agente (P. 3545/P. 2172) de la Policía de Salta, Dr. Dante Alfredo Juárez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagaasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e L. Pública

DECRETO N° 17.317 — E.

Salta, Abril 17 de 1961.

Expediente N° 1037 — 1961

Visto que la Rvda. Madre Superiora de el Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" de esta capital, solicita el otorgamiento de un subsidio para ser destinado a la construcción de la Capilla en dicho nosocomio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Otórgase a favor del Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" de esta capital, un subsidio por la suma de \$ 30.000 m/n., el que será destinado a la construcción de la capilla en el citado establecimiento.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, la cantidad de \$ 30.000 m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) para que esta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo como importe a la Rvda. Madre Superiora del Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" de esta ciudad, por el concepto expresado, imputándose la erogación al Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E — Rubro Funcional VII — Parcial 3 del Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI

Sub-Secretario Obras Públicas

Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17.318 — E.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 2090 — 1960

Visto el expediente del rubro, promovido por el Ing. Néstor Osvaldo Torres solicitando prórroga de su licencia extraordinaria que venía gozando o en su defecto, pide se le acepte la renuncia al cargo de 2º Jefe del Dpto. de Estudios y Proyectos de Dirección de Arquitectura de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Deniébase la prórroga de su licencia extraordinaria solicitada en estas actuaciones por el Ing. Néstor Osvaldo Torres.

Art. 2º — Acéptase con anterioridad al 25 de Julio de 1960, la renuncia presentada por el Ing. Néstor Osvaldo Torres, al cargo de 2º Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI

Sub-Secretario Obras Públicas

Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 17.319 — A.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente 216 — M — 1961 (N° 4882/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que el señor Fernando Mamani — Auxiliar 1º de la Municipalidad de la Capital solicita el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56 y Ley 3372; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante tiene prestados servicios en los cuales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de los mismos no realizó aportes al fondo jubilatorio,

corresponde su reconocimiento a los efectos de computarlos en el beneficio que se solicita, formulándose para ello los cargos correspondientes, de acuerdo a planilla de fs. 6;

Que estudiadas las presentes actuaciones se comprueba que el señor Mamani tiene prestados servicios en la Administración Pública de esta Provincia, calculado al 31 de marzo del corriente año, durante 22 años, 1 mes, 23 días y una edad de 67 años, 11 meses, 27 días, situación que practicando la compensación por excedente de edad de falta de servicios, totalizan 28 años, 7 meses, 20 días y una edad de 55 años, por lo que es procedente el beneficio jubilatorio solicitado;

Por ello atento al cuadro jubilatorio de fs. 8 y a lo dispuesto por el Art. 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 14.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 1537 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de marzo de 1961, que textualmente dice:

Art. 1º — "Reconocer los servicios prestados por el señor Fernando Mamani en la Municipalidad de la Capital, durante Nueve (9) años, Once (11) Meses y Veintinueve (29) días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 1.076.36 m/n. (Un Mil Setenta y Seis Pesos con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional); a cada uno de ellos de conformidad a las disposiciones del Art. 20 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del diez (10 o/o) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, una vez otorgado el beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

Art. 2º — Acordar al Auxiliar 1º de la Municipalidad de la Capital don Fernando Mamani — Mat. Ind. N° 3.884.310 —, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual, determinado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, de \$ 2.944.87 m/n. (Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Ochenta y Siete Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Sub-Secretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17320 — A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Expte. N° 2125—B—1961 (N° 227/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor Octavio Barco, Encargado de Sastrería de la Cárcel Penitenciaria, solicita el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56 y Ley 3372; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante tiene prestados servicios, en los cuales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de los mismos, no realizó aportes al fondo jubilatorio, corresponde su reconocimiento a los efectos de computarlos en el beneficio que se solicita, formulándose para ello los cargos correspondientes de acuerdo a planilla de fs. 7;

Que del cuadro jubilatorio de fs. 8 se desprende que el señor Barco tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculado al 31 de marzo del corriente año, durante 21 años, 6 meses, 25 días y una edad de 64 años, 2 meses, 12 días, situación que

participando la compensación por excedente de edad y falta de servicios, totalizando 25 años, 2 meses, 1 día de servicios y 55 años de edad, por lo que es procedente el pedido formulado;

Por ello y atento a lo dispuesto por el Art. 30 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 15,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 1552—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de marzo de 1961, que textualmente dice:

"Art. 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor Octavio Barco, en la Cárcel Penitenciaria, durante Seis (6) Años, Tres (3) Meses y Once (11) Días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 818.78 m/n. (Ochocientos Dieciocho Pesos con Setenta y Ocho Centavos Moneda Nacional), a cada uno de ellos, de conformidad a las disposiciones del Art. 20 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del diez (10 o/o) por ciento a descontarse de sus haberes jubilatorios, una vez otorgado el beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.

"Art. 2º — Acordar al Encargado de Sastreía de la Cárcel Penitenciaria don Octavio Barco —Mat. Ind. N° 3.936.754—, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el artículo 30 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual, determinado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, de \$ 1.991.66 m/n. (Un Mil Novecientos Noventa y Un Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17321—A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Expte. N° 2124—L—1961 (N° 1521/58 y 723/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señora Hortencia Elicena León de López, en su carácter de viuda del ex-jubilado fallecido don Pascual López, solicita el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley N° 77/56 y Ley 3372; y

— CONSIDERANDO:

Que de los testimonios de fs. 3/4 de estas actuaciones se comprueba el fallecimiento del causante, como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que del cuadro de pensión de fs. 5, se establece en \$ 4.182.— m/n., el haber jubilatorio que correspondía al causante, del que se desprende un importe de pensión igual al 75 o/o del 82 o/o (Art. 10 Ley 3372) o sea la suma de \$ 3.136.50 m/n., a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del señor López;

Por ello y atento a lo dispuesto por el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 9,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 1561—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de marzo del corriente año, que textualmente dice:

"Art. 1º — Acordar a la señora Hortencia Elicena León de López —L. C. N° 9.461.216—,

en su carácter de viuda del ex-jubilado fallecido don Pascual López, el beneficio de pensión que acuerda el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual, establecido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, de \$ 3.136.50 m/n. (Tres Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante ocurrido el 13 de enero corriente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17322—A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Expte. N° 2135—C—1961 (N° 92 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 1495—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que establece a partir del día 1º de enero del corriente año, los haberes mínimos para los beneficiarios de jubilaciones y pensiones; y

— CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que los montos de jubilaciones y pensiones que se liquidan actualmente ascienden a las sumas de \$ 700.— m/n. y \$ 525.— m/n., fijados de acuerdo al Artículo 34º de la Ley N° 77/56, siendo los mismos demasiados elevados, haciéndose innecesaria mayor argumentación para justificar una reactualización de los citados emolumentos, y atento al dictamen del Asesor Letrado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que corre a fs. 5 vuelta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 1495—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de febrero ppdo., cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — Aprobar en todas sus partes el proyecto presentado por la Presidencia de esta Caja para la institución de haberes mínimos de jubilaciones y pensiones, el que a continuación se transcribe:

Art. 1º — Establécese, a partir del día 1º de enero de 1961, los siguientes haberes mínimos para los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones:

- | | |
|--|------------|
| a) Jubilación ordinaria y por incapacidad en acto de servicio | \$ 3.000.— |
| b) Jubilaciones extraordinarias por incapacidad física o intelectual por causa ajena al servicio | " 2.700.— |
| c) Jubilaciones extraordinarias, anticipadas, por retiro voluntario, por cesantía, etc. | " 2.500.— |
| d) Pensiones | " 2.250.— |

Art. 2º — Déjase establecido que los beneficios instituidos por el Inc. c) del artículo anterior se aplicarán únicamente a las prestaciones acordadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 3372 (1º de abril de 1959).

Art. 3º — Déjanse sin efecto los cargos formulados por aplicación del Art. 2º de la Ley 3523, a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Art. 4º — Facúltase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones a reajustar periódicamente y en la medida de sus posibilidades, los montos mínimos establecidos en el Art. 1º, con aprobación del Poder Ejecutivo".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17323—A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Expte. N° 35.876/60.

VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo tendiente a esclarecer los hechos denunciados en contra del señor Miguel Angel Toledo, Oficial 7º de la Dirección de la Vivienda; y

— CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones arribadas en el mismo resulta que el empleado Miguel A. Toledo ha cometido grave falta en el desempeño de sus funciones, con el agravante de los antecedentes que existen en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Por ello y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado, a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante al señor Miguel Angel Toledo —Oficial 7º de la Dirección de la Vivienda—, a partir del día 5 de setiembre de 1960, de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo practicado oportunamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17324—A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

VISTO en estas actuaciones el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde"; relacionado con la creación de los cursos de Auxiliares de Enfermería en los Hospitales de Tartagal y Embarcación, los que estarán bajo su directa dependencia; y

— CONSIDERANDO:

Que con la creación de estos Cursos, que se dictarán dentro de los hospitales y con la colaboración de personal técnico, dependiente de esos establecimientos, se logrará un notable adelanto al poder preparar en el interior de la Provincia, personal idóneo en Enfermería;

Que no representará erogación alguna para el Estado, la manutención de estos cursos, por cuanto funcionarán en los mismos hospitales y con personal administrativo que se desempeñará en carácter "ad honorem";

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Créanse los Cursos de Auxiliares de Enfermería en los Hospitales de "San Roque", de Embarcación y Zonal de Tartagal, los que se dictarán en los mismos establecimientos y dependerán de la Dirección de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde".

Art. 2º — Designase a la señora Luisa Elvira Costa de Flores Montenegro — con carácter "ad-honorem" — Jefa del Curso de Auxiliares de Enfermería en el Hospital "San Roque", de Embarcación; como Secretaria Administrativa a la señora Antonia Gamundi de Clinis y como Instructora a la señora Lilia Flor del Valle Bravo de Bejarano, ambas con carácter "ad-honorem", en donde se dictarán las siguientes asignaturas:

Nociones Elementales de Enfermedades Infecciosas — Contagiosas

con 2 (dos) horas semanales — Dr. Virgilio Eugenio Cantada.

Conocimientos Básicos de Aritmética y Castellano.

con 3 (tres) horas semanales — Sra. Luisa Elvira Costa de Flores Montenegro.

Concepto Sobre Ética:

con 2 (dos) horas semanales — Sra. Antonia Gamundi de Clinis.

Higiene — Nociones Elementales:

con 2 (dos) horas semanales — Sra. Lilia Flor del Valle Bravo de Bejarano L. C. N° 0.551.992

Nociones de Obstetricia y Puericultura:

con 2 (dos) horas semanales — Sra. Lilia Flor del Valle Bravo de Bejarano.

Nociones Fundamentales de Anatomía y Fisiología:

con 2 (dos) horas semanales — Sra. Luisa Elvira Costa de Flores Montenegro — L. C. N° 9.494.192.

Arte de Enfermería:

con 2 (dos) horas semanales — Sra. Antonia Gamundi de Clinis. — L. C. N° 9.246.482.

Primeros Auxilios:

con 2 (dos) horas semanales — Dr. Tomás Scatrinó Marini.

Art. 3º — Designase con carácter "ad-honorem" Jefe del Curso de Auxiliares de Enfermería en el Hospital Zonal de Tartagal al doctor Jorge Raúl Coisman, en donde se dictarán las siguientes asignaturas:

Nociones Elementales de Enfermedades Infecciosas — Contagiosas:

con 2 (dos) horas semanales — Dr. Juan Carlos Ocampo — L. E. N° 6.466.775.

Primeros Auxilios:

con 2 (dos) horas semanales — Dr. Bernard Guberman — L. E. N° 4.181.069.

Conocimientos Elementales de Aritmética y Castellano:

con 3 (tres) horas semanales — Dr. Jorge R. Coisman — L. E. N° 1.991.718.

Concepto Sobre Ética:

quedará a cargo de la nurse graduada Sra. Isabel Gutiérrez (el carácter interino).

Higiene — Nociones Fundamentales:

con 2 (dos) horas semanales — Dr. Claro H. Feldán — L. E. N° 3.007.518.

Nociones Elementales de Anatomía y Fisiología:

con 2 (dos) horas semanales — Dr. Miguel Tomás — L. E. N° 3.016.10

Arte de Enfermería Elemental:

quedará a cargo de la nurse graduada.

Nociones de Obstetricia y Puericultura:

con 2 (dos) horas semanales — Dr. Miguel Tomás.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, inciso 1º (1º) Principal a) 8; Parcial 2º de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17325 — A.

Salta, Abril 17 de 1961.

— VISTO los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licen-

dias, dependiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se concede licencia por enfermedad a diverso personal que presta servicios en dependencias del mismo; de acuerdo a lo establecido por el Decreto Reglamentario de Licencias N° 10.113/60;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento del Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense licencias por enfermedad al personal que seguidamente se detalla y que prestan servicios en distintas dependencias del Ministerio del rubro, durante el período que en cada caso se especifica:

1º) Agustina Alvarado de Carrizo — L. E. 1.668.988 Ayud. 9º Personal de Servicios del Hospital "San Roque" de Embarcación 42 (cuarenta y dos días), a partir del 16/4/61, en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

2º) Fortunata Matorras de Santillán — L. E. n° 3.023.928 — Ayudante 3º — Enfermera del Hospital "San Francisco Solano" de El Gaipón 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 19-1-61, en base al Art. 22º del Decreto n° 10.113.—

3º) Martha F. Pastrana de Fabián L.E. N° 4.635.461 — Ayudante 9º Personal de Servicio del Hospital "Ntra. Señora del Rosario" de Cafayate, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 31-1-61; en base a lo que establece el Art. 22 del Decreto n° 10.113.

4º) Carmen Gladys Figueroa de Muñoz, L.E. n° 3.527.841 — Ayudante 9º Personal de Servicio del Departamento de Maternidad é Infancia, 42 (cuarenta y dos) días a partir del 6-3-61, en base al Art. 22 de Decreto n° 10.113.

5º) Esther Aramayo de Lopez — L.E. N° 1.17.953 — Ayudante 9º Personal de Servicios del Departamento de Maternidad é Infancia 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 12/2/61; en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

6º) Sara Ricardone de Esnal — L. E. N° 3.523.920 — Ayudante 9º Auxiliar Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, 42 (cuarenta y dos) días a partir del 12-2-61, en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

7º) Petrona Renfijos de Ajalla — L.E. n° 3.024.087 — Ayudante 9º Personal de Servicio del Departamento de Lucha Antituberculosa, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 19/2/61, en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

8º) Miryan Ardemia Córdoba — L.E. N° 1.736.592 — Ayudante 9º Auxiliar Administrativa del Departamento de Lucha Antituberculosa, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 19/2/61, en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

9º) María C. Juárez de Mendoza — L.E. n° — Ayudante 7º Obstetrica del Hospital de "El Carmen" de Metán 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 22/2/61, en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

10º) María A. Medina de Camacho — L.E. n° 9.465.018 — Ayudante 9º Ayud. Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo", 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 23/2/61, en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

11º) Apolonia Paz Vidaurte de Taritolay L. E. N° 32.582 — Ayudante 3º — Enfermera del Consultorio "Villa de Chartas", 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 23/2/61, en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

12º) Albina Marín de Quiñones — L.E. N° 1.672.602 — Ayudante 9º Enfermera del Departamento de Maternidad é Infancia, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 25/2/61, en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

13º) Martha E. de Escudero — L.E. n° 3.219.693 — Ayudante 5º Instrumentista del Policlínico Regional "San Bernardo", 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 27/2/61, en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

14º) Elva Alfaro de Lopez L.E. N° 0.661.713 Ayudante 2º — Nurse del Departamento de Maternidad é Infancia, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 2/3/61, en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

15º) Cristina Eufracia Rósas — L.E. N°

2.390.986 — Ayudante 8º — Administrativa del Departamento de Maternidad é Infancia, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 3/3/61; en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

16º) María Teresa de Gerban — L.E. N° 3.165.802 — Ayudante 2º — Caba Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo", 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 5/3/61; en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

17º) Ana María Teresa Mateo de Yañez L.E. n° 2.409.237 — Ayudante 5º Administrativa (Oficina de Pagos Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 6/3/61; en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

18º) — Carmen Valdiviezo de Choque, L. E. N° 3.948.570, Ayud. 3º, Enfermera del Departamento de Maternidad é Infancia, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 7/3/61; en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

19º) Nelly Méndez de Cabeza, L. E. N° 3.321.672 Ayud. 3º, Enfermera del Instituto de Endocrinología, 42 (cuarenta y dos) días a partir del 14/3/61; en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

20º) Rita Guerra de Ibarra, L. E. N° 2.490.163. Ayud. 5º, Personal de Servicios del Departamento de Maternidad é Infancia, 42 (cuarenta y dos) días, a partir de 23/3/61; en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

21º) Rosa Canceco de Medina — L. E. N° 1.418.655 — Ayudante 8º — Personal de Servicios del Hospital Regional de General Güemes, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 3/10/60; en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

22º) Evolia Lasteria Yaputa de Domínguez L.E. N° 3.583.311, Ayudante 9º, Personal de Servicios del Departamento de Lucha Antituberculosa, 42 (cuarenta y dos) días a partir del 25/3/61; en base al Art. 22 del Decreto N° 10.113.

23º) Goldina R. de Kortzarz, C. I. N° 4.190, Auxiliar 2º Médico Asistente (Instituto de Endocrinología) Maternidad é Infancia, 42 (cuarenta y dos) días, a partir del 27/3/61; en base al Art. 22 del Decreto n° 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17326-A.

SALTA, 17 de Abril de 1961.

Expediente N° 35.929/61.

VISTO en este expediente el pedido N° 1785, que corre a fs. 1 de estas actuaciones, referente a la provisión de 50.000 litros de Diesel Oil, con destino al Policlínico Regional "San Bernardo" para los meses de mayo y junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que para atender dichos pedidos la Oficina de Compras del Ministerio del Rubro, solicita autorización para efectuar la compra directa de la firma Yacimientos Petrolíferos Fiscales del producto de referencia, encuadrándose en la misma en las disposiciones establecidas en el Art. 55º Apartado 3º Inc. I, de la Ley de Contabilidad N° 705/57;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Compras y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a efectuar la compra directa de 50.000 litros de Diesel Oil, a favor de la firma Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la que acudiendo a la suma de \$ 210.000.— mín. (Doscientos diez mil pesos moneda nacional), con

déstito al Policlínico Regional "San Bernardo" para los meses de mayo y junio del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo "E" Inciso 4, Item 2, Principal a) 1, Parcial 6, de la Ley de Presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17327-A.

SALTA, 17 de Abril de 1961.

Expediente Nº 35.888/61.

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la provisión de vehículos con destino a diferentes Servicios de este Ministerio.

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública mediante Memorándum Nº 398 y a los informes emitidos por Oficina de Compras y Dirección de Administración, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — AUTORIZASE a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de vehículos con destino a los distintos Servicios del citado Departamento de Estado; por un importe aproximado de \$ 1.500.000.— m/n. (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo "E", Inciso 1, Item 2, Principal b) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1960/61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.328 — A.

Salta, Abril 17 de 1961

Visto lo solicitado por el Director Provincial del Trabajo, en el sentido de fijar los alcances de lo establecido por el Decreto Ley Nº 678/58, en sus artículos 2º y 4º, Inciso 2º, y atento a los reiterados antecedentes que al efecto se han registrado en la mencionada repartición y a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º.— Déjase establecido que lo dispuesto por Decreto Ley Nº 678/57, en los artículos 2º y 4º Inciso 2º, debe entenderse que para el caso de ausencia o impedimento del Director Provincial del Trabajo, podrán reemplazarlo indistintamente en sus funciones el Secretario General o el Jefe de División de Trabajo y A. S. Directa, pudiendo ser designado hasta el Jefe de Policía del Trabajo, cuando factores circunstanciales y necesidades de servicio así lo aconsejen, a tales fines, el Director de la citada repartición deberá delegar interinamente sus facultades, mediante resolución expresa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17.329 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5855 — 1961

Visto: Que el 21 de abril se cumplen cien años del nacimiento del ex-Gobernador de la Provincia de Salta, doctor Joaquín Castellanos, y

CONSIDERANDO:

Que en tan señalada fecha corresponde rendir justiciero homenaje a una de las personalidades más vigorosas que han nacido en esta Provincia;

Que no fué tan solo un gobernante progresista con visión de futuro, que bregara por el adelanto del medio y por la consolidación y respeto de las instituciones garantizadas por la Constitución, si que también un legislador, publicista, poeta e historiador;

Que su figura de excepción adquiere mayor relieve a medida que pasan los años y se valora su obra, por lo que su recuerdo merece ser perpetuado en un acto de reconocimiento de pueblo y gobierno;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Adhiérese al Gobierno de la Provincia a los actos preparados por la Comisión local de homenaje al ex-Gobernador de la Provincia, doctor JOAQUÍN CASTELLANOS, con motivo de cumplirse, el 21 del corriente el centenario de su nacimiento.

Art. 2º — Impónese a la Escuela de Manualidades de Salta, como un permanente recuerdo a su memoria y de la cual fué su creador, el nombre de "Doctor JOAQUÍN CASTELLANOS".

Art. 3º — Solicítase a la Municipalidad de la Capital la erección en un lugar público de un busto del ex-Gobernador.

Art. 4º — Dispónese que una delegación de profesoras y alumnas de la Escuela de Manualidades concorra al funeral que en memoria del eminente hombre público se oficiará en la Catedral Basílica el día 21 del mes en curso, a las 10,00 horas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtilla Aranda de Urzagasti,
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 17.330 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5723 — 1961

Visto el presente expediente en el cual el Club Atlético "Urquiza" solicita un subsidio en la suma de \$ 20.000 pesos moneda nacional, para adquisición de compra de equipos con destino al mismo y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3º de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concédese un subsidio en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000 m/n.) a favor del Club Atlético "Urquiza" de esta ciudad por el concepto antes expresado.

Art. 2º — Provia intervención de Contaduría General de la Provincia liquidase por su Tesorería General la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos de este Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva la expresada cantidad a la orden conjunta de los señores Eduardo R. Here dia y Juan Berbel, Presidente y Secretario respectivamente del Club Atlético "Urquiza" de esta ciudad.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos Principal

c) 1 — Parcial 3 Orden de Disposición de Fondos Nº 92 del Presupuesto ejercicio 1960/1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtilla Aranda de Urzagasti,
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.331 — E.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 977 — 1961

Visto estas actuaciones en donde se agrega para su aprobación y pago factura presentada por Casa "Saade" de esta ciudad, de fecha 21 de febrero del año en curso, por trabajos realizados en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno y por un monto de \$ 43.028 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la factura adjunta a fs. 1ª de estas actuaciones, presentada por la Casa "Saade" de esta ciudad, por trabajos de instalación eléctrica realizados en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, cuyo importe asciende a la suma de \$ 43.028 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidase a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 43.028 m/n. Cuarenta y Tres Mil Veintiocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiarios, Casa "Saade", y con imputación al Anexo E — Inciso I — Capítulo III — Título 10 — Subtítulo E — Rubro Funcional VI — Parcial 1 — Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo Reembolso, del presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

Ag. Nac. ALFREDO GHERICOTTI
Sub-Secretario Obras Públicas

Es copia:

E. Antonio Durán,
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.332 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5771 — 1961

Visto las notas Nos. 388, 390 y 391 de fechas 2 y 4 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Ascíndese a partir del día 1º de abril del año en curso al cargo de Auxiliar 4º (P. 282 de Intendencia de Cuarteles), de la Policía de Salta, actual auxiliar 6º (Operario de Tra. P. 301) del mismo personal, don Oscar Barbarán, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Ascíndese a partir del día 1º de abril del año en curso al cargo de Auxiliar 1º (Encargado Radio Estación P. 49) de la Policía de Salta, al actual Auxiliar 2º (Radio Técnico Leg. 309 P. 50) don Oscar Bautista Bertero, del Personal de Comunicaciones.

Art. 3º — Ascíndese a partir del día 1º de abril del año en curso al cargo de Auxiliar 6º (Cabo P. 1110) de la Policía de Salta, en

vacante de presupuesto, al actual Ayudante Mayor (Agente P. 2059 P. 1161) don Esteban Aramayo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.333 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5769 — 1961

Visto la nota Nº 392 de fecha 4 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase al doctor Antonio Moraga (C. 1927 M. I. Nº 7.210.716 D. M. Nº 63) en el cargo de Auxiliar 1º — Médico Ayudante (P. 28) de la Policía de Salta, en vacante de presupuesto, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.334 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5318 — 1961

Visto la nota Nº 413 de fecha 11 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase al señor Leoncio Nepatal de la Vega (C. 1916 - M. I. Nº 3.613.836 D. M. Nº 57) en el grado de Ayudante Mayor (P. 315) de la Policía de Salta, en vacante de presupuesto y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.335 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5824 — 1961

Visto la nota Nº 411 de fecha 11 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase al señor César Enrique Villagra (C. 1916 - M. I. Nº 3.616.339) en el grado de Oficial 7º Comisario (P. 402) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Francisco Urzagasti, a partir del día que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.336 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5839 — 1961

Por decreto Nº 16.726 de fecha 7 de marzo del año en curso, se designan integrantes del jurado que tendrá a su cargo el estudio para el concurso de títulos y antecedentes de profesores de Grabados en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" a los señores Carlos Luis García Bes, Luis Preti y Roberto Albeza y atento lo dictaminado por el referido jurado en nota de fecha 3 de abril del año en curso que corre a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente por un año a cuya fecha se procederán a su confirmación, profesores de Grabado en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" al señor José Benjamín Heredia, clase 1918 — M. I. Nº 3.622.258 — D. M. Nº 57 y a la señorita María Susana Domínguez, clase 1930 — L. C. Nº 1.315.065 a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.337 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5836 — 1961

Visto la nota Nº 5836 elevada por la Dirección General del Registro Civil, de fecha 12 de abril del año en curso, solicitando se designe Encargado de la oficina del Registro Civil de la localidad El Potrero departamento Rosado de la Frontera, a la Autoridad Policial de la mencionada localidad, en razón de haber solicitado licencia reglamentaria el titular, señor Víctor Herminio Serrano.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase Encargado de la oficina del Registro Civil de la localidad El Potrero, departamento Rosado de la Frontera, a la Autoridad Policial de la citada localidad, mientras dure la licencia del titular señor Víctor Herminio Serrano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.338 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5774 — 1961

Visto las notas Nos. 379, 385 y 389 de fechas 4 y 5 de abril del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase al señor Mario Plutarco Carabajal (M. I. Nº 3.987.963 C. 1923 D. M. 64) en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1497) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Cayetano Guantay, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Designase al señor Francisco Colque (M. I. Nº 7.225.506 C. 1931 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1161) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Esteban Aramayo, a partir de la fecha que tome servicio,

Art. 3º — Designase al señor Arturo Gregorio Avila (M. I. Nº 7.258.654) C. 1941 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1824) de la Policía de Salta, en reemplazo de don Eduardio Lamas, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.339 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5725 — 1961

Visto las notas Nos. 369 y 370 de fechas 29 de marzo del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase a la señorita Graciela Sánchez Díaz (L. C. Nº 1.802.623 C. 1923) en el cargo de Ayudante Principal (Enfermera de 3º P. 35) del Personal Administrativo y Técnico de la Policía de Salta, en vacante de presupuesto y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Designase al señor Leopoldo Acosta (M. I. Nº 3.943.999 C. 1918 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2360), de la Policía de Salta, en reemplazo de don Héctor César Antonio Elizaran, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.340 — G.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente Nº 5097 — 1961

Por Decreto Nº 16.338 de fecha 20—II—61, se autoriza a la Cárcel Penitenciaria a transferir sin cargo alguno, materiales con destino a la Municipalidad de la Capital,

Por ello y no obstante la observación legal formulado por Contaduría General de la Provincia a fojas 13 — en su condición de Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Insiste en el cumplimiento de los decretos Nos. 16.196 de fecha 20 de enero y Nº 16.338 de fecha 2 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17.341 — E.

Salta Abril 17 de 1961

Expediente Nº 988 — 1961

Visto la transferencia de partidas solicitada por Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra encuadrado en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 278/58, emanada de Contaduría Ge-

neral de la Provincia en uso de las facultades del Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley N° 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por dicha repartición a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Presupuesto en vigor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas Orden de Disposición de Fondos N° 98:

ANEXO C — INCISO VI — OTROS GASTOS

PRINCIPAL a) 1

Parcial 12 \$ 23.090.20
" 39 \$ 23.090.21 \$ 46.180.41

PARA REFORZAR:

Parcial 44 \$ 46.180.41

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO — 17.342 — B.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 979 — 1961

Visto estas actuaciones en las que la Dirección General del Registro Civil solicita ampliación en la suma de \$ 15.000, los fondos asignados para "Caja Chica", en razón de que el importe fijado resulta insuficiente para hacer frente a compromisos contraídos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Ampliase a la suma de \$ 15.000 (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), los fondos asignados para "Caja Chica" de la Dirección General del Registro Civil por Decreto N° 15.184 Orden de Disposición de Fondos N° 19.

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 19 queda ampliada en la suma de \$ 15.000 (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.343 — B.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 458 — 1961

Visto estas actuaciones en las que el Instituto Provincial de Seguros procura el pago de su facturado por la póliza N° 1062 de accidentes de trabajo que ampara a personal de servicio de la Dirección General de Rentas; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General la suma de Once Mil Ciento Trece Pesos (\$ 11.113) Moneda Nacional a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna renuncia de cuenta, para que ésta, a su vez, proceda a cancelar la factura formulada por el Instituto Provincial de Seguros por el concepto expresado precedentemente, con imputación al Anexo C — Inciso III — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 35 — Orden de Disposición de Fondos N° 101, del presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.344 — B.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 853 — 1961.

Visto estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se arbitren fondos necesarios por un total de \$ 28.260 m/n. para abonar los honorarios y gastos efectuados en autos "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Pedro Dequech Expropiación" al perito Rafael López Azuara, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuentra comprendido por su naturaleza en las disposiciones del artículo 17° apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 28.260 m/n. (Veintiocho Mil Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) a los fines expresado precedentemente e incorpórase el mismo dentro del Anexo B — Inciso II — Otros Gastos Principal a) 1 — de la Ley de Presupuesto en vigor como Parcial "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Pedro Dequech — Expropiación Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 2° — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos N° 108, queda ampliada en la suma de \$ 28.260 m/n. en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior,

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 28.260 (Veintiocho Mil Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su aplicación en el concepto precedentemente expresado, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo B — Inciso II — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Pedro Dequech Expropiación", del presupuesto vigente.

Art. 4° — Dése oportunamente conocimiento a las H.H. CC. Legislativas.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.345 — A.

Salta, Abril 17 de 1961

Expediente N° 2133 — P. — 1961

Visto en este expediente la Resolución Interna N° 1571 — J., emanada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el señor José Antonio Pereira al cargo de Auxiliar 3° de la citada repartición, a partir del día 15 de marzo del año en curso;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Antonio Pereira al cargo de Auxiliar 3° de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a partir del día 15 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Interna N° 1571 J. de la citada repartición.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 17.346 — A.

Salta, Abril 17 de 1961

Visto la nota elevada por la señorita Martha Nelly López Cross, Ayudante 6° Auxiliar Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en la que solicita se le prorrogue la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida mediante Decreto N° 15.599 de fecha 12 de diciembre de 1960;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Prorrógase a partir del día 2 de febrero p.p.d., y por el término de un (1) mes y diecisiete (17) días, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la señorita Martha Nelly López Cross — Ayudante 6°, Administrativa de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, en base a lo que establece el Art. 34 del Decreto número 10.113.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17.347 — A.

Salta, Abril 17 de 1961

Memorandum N° 16 de Oficina de Personal

Visto lo dispuesto en Memorandum N° 16 de Oficina de Personal y atento a lo informada por Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Confírmase a partir del día 1° de enero del año en curso al siguiente personal Profesional:

INCISO III

Dra. Martha Magdalena Demeco — Auxiliar 3° — Médico Asistente del Departamento de Lucha Antituberculosa.

INCISO VI

Dr. Wady Ruperto Mimesi — Auxiliar 3° Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública.

At. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo B — Incisos 3 y 6 Item. 1 — Principal a) 1 — Parcial 1, respectivamente de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 17348 — A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Expte. N° 35.180 — 80

VISTO el pedido interpuesto por la firma Victor M. Colina; y

—CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 13/60 de la Dirección Provincial del Trabajo se impuso una multa de \$ 40.000 — m/n., a la firma Victor M. Colina, fundada en la falta de pago en legal término de la retroactividad;

Que en ningún momento la citada firma se oponía al pago de referencia, el atraso fue por factor económico y por no encontrarse en condiciones de afrontar dicho pago;

Que el presentante se allana a abonar las costas judiciales producidas;

Por todo ello y atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Condónase la multa impuesta por la Dirección Provincial del Trabajo por Resolución Nº 13/60, de fecha 9 de marzo del año 1960, a la firma Víctor M. Colina, aceptándose el allanamiento a abonar las costas producidas.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública. Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17349-A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Memorandum Nº 273 S. S. Señor Ministro Interino.

VISTO lo solicitado por la Auxiliar 4º de Dirección de Administración del Ministerio del Rubro, Sra. Nora Elisa Figueroa de Cirer, referente a la concesión de tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por razones de índole particular;

Atento a lo dispuesto por Memorandum Nº 273 y a lo informado por Oficina de Personal del citado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Concédense tres meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 1º de marzo del año en curso, a la Auxiliar 4º, Administrativa de Dirección de Administración, Sra. Nora Elisa Figueroa de Cirer, en virtud de lo establecido en el último apartado del artículo 2º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17350-G.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Debiendo viajar a la Capital Federal el Sr. Coordinador de Asuntos Municipales de esta Provincia, a los efectos de cumplimentar diversas gestiones atinentes a sus funciones oportunamente encomendadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a viajar el día 20 del mes en curso a la Capital Federal, y por los motivos precedentemente citados, al señor Coordinador de Asuntos Municipales, don Juan Carlos Villar.

Art. 2º - Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar los viáticos correspondientes al señor Juan Carlos Villar, por el concepto enunciado en el artículo anterior, como asimismo, lo pertinente por gastos de combustible y lubricante del vehículo oficial que lo trasladará, y por un pasaje de regreso vía férrea, con cargo de oportuna renuncia de cuenta.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17351-G.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Expte. Nº 5834-61.

Los señores Eduardo Salem y Dr. Ernesto Salsón, en representación de la entidad denominada "Chibán y Salem Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", según autorización conferida en Acta Constitutiva que corre a fojas 14, apartado f), de las presentes actuaciones, solicitan aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 1º inciso 9, punto b) de la Ley Nº 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente, y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 22, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Chibán y Salem Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con sede en esta ciudad, que corre de fojas 2 a fojas 13, del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º - Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el señado correspondiente.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 17352-A.

SALTA, Abril 17 de 1961.

Exptes. Nos. 2182/R/60 y 35.072/60.

VISTO que por Resolución Nº 2504, de fecha 16 de noviembre de 1960, se aprueba la Licitación Pública Nº 1, para la provisión de leche para los distintos servicios asistenciales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y teniendo en cuenta que dicha provisión sólo se efectuó hasta el mes de febrero ppdo., quedando pendiente de este suministro los meses de marzo a octubre próximo;

Por ello y atento a lo solicitado por la Oficina de Compras y a lo informado por Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Licitación Pública Nº 1, realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y adjudicase a favor del señor Carmelo Russo Oiene la provisión de leche durante los meses de marzo hasta octubre del año en curso para los Servicios que a continuación se detalla, por un importe total de \$ 1.204.101,50 m/n. (Un Millón Doscientos Cuatro Mil Ciento Un Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional);

Departamento de Lucha Antituberculosa	\$ 713.097.-
Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"	" 810.329.50
Departamento de Maternidad e Infancia	" 163.070.-
Centro de Higiene Social	" 12.005.-
Total	\$ 1.204.101.50

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, de

berá imputarse al Anexo E- Incisos 3, 4, 5 y 12 -Item 2- Principal a) 1 -Parcial 32, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17353-E.

SALTA, 17 de Abril de 1961.

VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

CONSIDERANDO: Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución nº 316/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto-ley nº 753/58;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la transferencia de la suma de \$ 912.000.- (Novecientos doce mil pesos Moneda Nacional), a tomarse del "Crédito Global de Emergencia", para reforzar los siguientes parciales del presupuesto en vigor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas:

Anexo C, inciso 1, ítem 2, Principal a) 1	
Para el Parcial 6 Combustibles	\$ 100.000.-
" " " 7 Comunicac.	" 30.000.-
" " " 10 Cons. Instal.	" 15.000.-
" " " 11 Cons. Mob. etc	" 12.000.-
" " " 12 Cons. Máq.	" 10.000.-
" " " 13 Coos. Vehic.	" 130.000.-
" " " 23 Gtos. Grales.	" 35.000.-
" " " 27 Limp. y Desinf.	" 15.000.-
" " " 37 Des. y Mer.	" 50.000.-
" " " 38 Unif. y equip.	" 15.000.-
" " " 39 Útiles, lib.	" 200.000.-
" " " 40 Viát. y Mov.	" 120.000.-
PRINCIPAL b) 1	
Para el Parcial 1 Adq. varias	" 40.000.-
" " " 16 Menj. y Baz.	" 5.000.-
" " " 17 Mob. y artef.	" 25.000.-
Total	\$ 912.000.-

Art. 2º - Déjase establecido que en mérito a la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos nº 103 queda ampliada en la suma de \$ 912.000.- m/n.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 17354.E.

SALTA, 17 Abril de 1961.

Expediente Nº 948-1961.

VISTO que el señor Vitorman Sarmiento ofrece en venta al Superior Gobierno de la Provincia una rural Estanciera modelo 1960, tipo UA y demás características indicadas, al precio de \$ 300.000.- m/n. y considerando que la oferta resulta conveniente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la compra de la Rural Estanciera, modelo 1960, Tipo UA, 1 B. B. Serie Nº 0811-07634, motor Nº 6004-07128 sin patente municipal, en buen estado, de propio

del señor: Pablo Viterman Sarmiento, en la suma de \$ 300.000.-- m/n. (Trescientos mil pesos moneda nacional).

Art. 2º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 300.000.-- m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al señor Pablo Viterman Sarmiento, en concepto de la compra, dispuesta mediante el artículo primero del presente decreto, imputándose la erogación al Anexo C, Inciso 1. Principal b) 1. Parcial 22 del Presupuesto vigente.

Art. 3º -- Déjase establecido que previo a la liquidación dispuesta precedentemente, el vendedor deberá efectuar ante los organismos correspondientes, todos los trámites referentes a la transferencia del dominio del automotor adquirido.

Art. 4º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
CHIERICOTTI

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17355-G.
SALTA, 20 de Abril de 1961.
Expediente Nº 1124/61.

En las presentes actuaciones la señorita Patricia A. Arépiá, solicita un subsidio por \$ 5.000.-- m/n., para sufragar los gastos que ocasiona el viaje que debe realizar a la Capital Federal para participar en la Sección Argentina de Atletismo y posteriormente hacerlo a Lima (Perú);

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º -- Concédese un subsidio en la suma de \$ 5.000.-- m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) a la señorita Patricia Argentina Arépiá, para que con dicho importe concrete el viaje a que se hace referencia precedentemente.

Art. 2º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 5.000.-- m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que éste a su vez lo haga efectivo a la recurrente, señorita Patricia Argentina Arépiá, en concepto a lo expresado en el artículo que antecede, y con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 3º -- El gasto dispuesto por el presente decreto deberá ser imputado al Anexo B, Inciso 1. Otros Gastos, Principal c) 1. Parcial 3 Orden de Disposición de Fondos nº 47, del presupuesto vigente.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO Nº 17356-G.
SALTA, 20 de Abril de 1961.
Expediente Nº 5751/61.

VISTO la nota nº 686 de fecha 5 de abril del año en curso elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º -- Designase a la señora Dora Daba de Cabral C.I. Nº 68.907, L. C. Nº 9.480.689, Maestra de Dibujo y Pintura (Ayuda

dante Mayor) de la Escuela Central de Manualidades, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y mientras dure la licencia concedida a la titular, señora Esther Jiménez de Giardina.

Art. 2º -- La designación dispuesta precedentemente será atendida con fondos de la partida, Global del Presupuesto vigente de la Escuela de Manualidades.

Art. 3º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8128 -- SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESETADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARSCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3562 --A-- EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.-- La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.-- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Quehuar" que figura en el Padrón de Minas bajo el número 1.236--letra C-- año 1942, se mide por el límite de la misma hasta el Noroeste 1.800 mts. hasta punto de partida.-- De allí al Norte 7.800 mts. y al Oeste 2.000 mts.-- Desde este punto al Sud se mide 10.000 mts. y al Este 2.000 mts. y desde este punto al Norte se tira una línea al Norte hasta el punto de partida, quedando así encerradas las 1.900 Has. de este pedimento.-- Inscrita gráficamente la zona solicitada se superpone en 190 hectáreas aproximadamente a las minas Quehuar, expte. 1236--G--42 y Blanca, expte. 1266--W--44 y en 23 hectáreas al cateo expte. 3.506--G--60, resultando una superficie aproximada en 1787 hectáreas.-- A lo que se proveyó.-- Salta, octubre 17 de 1960.-- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso, en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.-- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-- Antonio J. Gómez Augier.-- Juez Interino de Minas.-- Lo que se hace saber a sus efectos.-- Salta, Marzo 20 de 1960.--

Dr. José G. Arias Almagro
Secretario

e) 20--4-- al 4/5/61

Nº 8127 -- SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3255--G-- EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.-- La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del Cerro El Quevar o Nevado de Pastos Grandes al Norte se mide 2.500 metros al punto de Partida (P.P.). Desde ahí al Este se mide 2.500 metros y al Sud 4.000 metros, desde donde se mide al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y al Este 2.500 metros para volver al Punto de Partida.-- Inscrita gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó.-- Salta, febrero 9 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25

del Código de Minería.-- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-- Luis Chagra.-- Juez de Minas de la provincia de Salta.--

Lo que se hace saber a sus efectos.--

Salta, Marzo 20 de 1961.--

Dr. José G. Arias Almagro

Secretario

e) 20--4 al 4--5--61

Nº 8126 -- SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3254 --G-- EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.--

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.-- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Nevado de Azufre con azimut 15º se mide 2.500 metros hasta Punto de Partida (P.P.) De este punto al Norte se mide 4.000 metros y al Oeste 5.000 metros. Desde este punto al Sud se mide 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros para volver al Punto de Partida así encerrado con las dos mil hectáreas solicitadas.-- Inscrita gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 1821 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en los exptes. n.ºs. 3253--R--59, 2844 W--58 y 2807--M--56, quedando una superficie libre estimada en 179 hectáreas.-- A lo que se proveyó.-- Salta, febrero 9 de 1961.-- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.-- Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.-- Luis Chagra.-- Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.-- Salta, Marzo 20 de 1961.--

Dr. José G. Arias Almagro

Secretario

e) 20--4 al 4--5--61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8178 -- AVISO DE LICITACION. -- Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 18ª (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (D. R. 18ª), y los adicionales: Angastaco-Molinos; La Poma-Payogasta y La Poma-Cachi.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a la oficinas: Molinos, Delegación Regional 18ª (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo: RAUL ADOLFO DOZO, Inspector General de Administración, Secretaría de Comunicaciones e) 26/4 al 10/5/1961.

Nº 8177 -- SECRETARIA DE GUERRA -- DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES -- ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA -- Caseros 527, Salta -- LICITACION PUBLICA 10/61. -- Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de mil novecientos sesenta y uno a horas 18, para la fabricación de placas de acero al manganeso, 12/4 olo para molino Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Los Pliegos de Bases y Condiciones y los planos, pueden ser retirados del Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previa habilitación del pliego cuyo valor es de m/n. 5.-- Podrá remitirse igualmente dicho importe en estampillas fiscales nacionales. e) 26 al 28/4/61.

Nº 8172 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — INTA — DIRECCION DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 226 — EXPEDIENTE Nº 104.471/61.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión, Cisterna y Red Distribución de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrillos), Provincia de Salta. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m\$N. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m\$N. 23.290.10.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SIRIACO JUAN SARNELLI, Cont. Públ. Nac. Director de Administración.
e) 25/4 al 16.5-61.

Nº 8171 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 4/61. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Camiones a motor Diesel, de las siguientes características:

Cuadri (4) Camiones motor Diesel, de 6 Cilindros, y de hasta 110 HP., Carrozados, con Carrocería Metálica, Capacidad para 9.800 m3. de Residuos, con Volquete Hidráulico de 2 Cilindros.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 8 de Mayo del corriente año, a horas 10.30.

Salta, Abril de 1961.
RAFAEL GAUDELINI, Int. Int. Municipal. — JOSE BALTAZAR GONZALEZ, Secretario Int. de Hacienda.
e) 25/4 al 2.5-61.

Nº 8123 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de CINCO ARLANDADORES para el tratamiento del agua de refrigeración, cuyo presupuesto estimativo es de \$ 1.000.000.— m\$N. (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. ELECTROMECANICO de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 - Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, abril de 1961
e) 19/4/61 al 3/5/61

Nº 8087 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

—Administración General de Aguas de Salta—
—CONVOCAR a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión ó instalación de un —Puente Grúa— en la Central Diesel Eléctrica de Rosario de la Frontera, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 663.539.84 m\$N (Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Con 84/100 Moneda Nacional).

—Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. ELECTROMECANICO de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Abril de 1961
e) 18/4 al 2/5/61

Nº 8084 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales

—Licitación Pública YS| Nº 598/61—
—Llámase a Licitación Pública YS. Nº 598/61, por la contratación de la mano de obra para el montaje de un Tanque Metálico, soldado de 1.000 m3. en General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio. (Salta).

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta, previo pago de \$ 200.— m\$N.
Ing. RAUL NESTOR VIGLIONE — Administrador
e) 18 al 24/4/61

Nº 8073 — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

— Dirección de la Vivienda —
— Licitación Pública Nº 4 —
—Convócase a Licitación Pública para el día 22 de Mayo de 1961, a horas 10 ó día siguiente si este fuera feriado, para la "Construcción de 30 Viviendas — Tipo Medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 — Sección "J" del Barrio Tres Cerritos — Capital", por el sistema de Contratación de: Ajuste Alzado y Precios Unitarios. Presupuesto Estimado: m\$N. 25.000.000.— m\$N.

—Los pliegos podrán ser consultados sin cargo, o adquiridos por la suma de \$ 2.800.— m\$N. en la Dirección de la Vivienda, calle España 1350 — SALTA.
Ing. EDUARDO LARRAN — Director de la Vivienda.
e) 18/4 al 9/5/61

Nº 8069 — MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA. (SALTA).

Licitación Nº 1
—Llámase a Licitación Pública, para el día 24 de abril de 1961, a horas 11, para adjudicar la provisión de un tractor diesel, de 30 a 60 H. P. y dos acoplados de 2 a 5 toneladas.
—Las propuestas deberán ser presentadas 24 horas antes del día fijado, indicando precios por pago al contado, a plazos y ofertas de financiación.

NESTOR A. CORDORA — Intendente.
HIPOLITO LIZONDO — Secretario.
e) 17 al 2-5-61

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 8186 — LICITACION PRIVADA—

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. J. Antonio Gómez Augier, llámase a licitación privada por cinco veces en el Boletín Oficial y una en el diario "El Intendente" para la venta de cuatro mil metros aproximadamente de rieles para Decauville (trece volquetes y dos chatas, un lote de durmientes de doscientas unidades más o menos y trescientos cincuenta zapitos, todos los que deben ser sacados de la mina Incahuasi, Catamarca, por cuenta y riesgo del comprador. El comprador depositará en el Banco Provincial de Salta, y a cuenta del precio, el veinte por ciento de la propuesta al adjudicarse los bienes y el saldo dentro de los diez días subsiguientes. Los bienes corresponden al juicio de quiebra de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S.R.L., Expte. Nº 1907/59.—Martín Adolfo Diez.— Secretario.
e) 27-4 al 4-5-61

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 8183 — REF: Expte. Nº 1541/51 s. o. p. 4º — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pas-

cuala C. de Pulitta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), por el canal comunero, carácter Temporal.Eventual, una superficie de 0,3000 m2. del inmueble catastro Nº 186, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas
e) 26/4 al 10/5/61.

Nº 8174 — REF: Expte. Nº 1926/58 — CORNELIO YAPURA s/ transferencia a su nombre p. 128/2. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Cornelio Yapura tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 11384 del 4 de febrero de 1952, para irrigar un turno mensual de doce horas con todo el caudal del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,2504 Has. de los inmuebles "El Naranjo" y "Chivilme", catastro Nºs. 430 y 30 respectivamente, ubicados en el Departamento de Chicoana.— En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 6,05 litros por segundo para dicha superficie.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8167 — REF: Expte. Nº 870/51 s. r. p. 4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 330 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Santos Fabiani, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 l/segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble de catastro Nº 134, ubicado en el Departamento de Cafayate (pueblo). En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia 1-b Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa del pueblo.

Salta, Administración General de Aguas
e) 25/4 al 9/5/61.

Nº 8166 — REF: Expte. Nº 14062/48 — s. r. p. 4/3 — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Bonifacio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,050 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado "La Viña", catastro Nº 105, ubicado en el Partido de Escalchi Departamento de Cachi. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 9 horas en un ciclo de 15 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, Administración General de Aguas.
e) 25/4 al 9.5-61.

Nº 8155 — REF: Expte. Nº 14540/R/48 s. transf. q 3/3—

— EDICTO CITATORIO —
A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO BRIGIDO RODRIGUEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante decreto Nº 11.617/28/52, para irrigar con una dotación de 0,47 l/segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,9000Ha. del inmueble de catastro Nº 914, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Administración General de Aguas
e) 24/4 al 8/5/61.

Nº 8114 — REF: Expte. 6758-G-60. s. desr. p. 2/3. — EDICTO CITATORIO —

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que JOSUE CAMPOS tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD 30,2955 Has. y TEMPORAL-EVENTUAL 41,4540 Has. con dotaciones de 22,72 y 21,09 l/segundo, respectivamente a derivar del río Arenales (márgen derecha) por la huela denominada "La Isla", inmuebles "FRACCION FINCA SAN JAVIER" ("B"), catastro Nº 38215, ubicado en el Partido de Veante. Departamento de la Capital. — A el smonarse (Art. 233 del C. de Aguas) de la concesión originaria dada por decreto Nº 13742 del 5/2/53 (Expte. Nº 4832[47]). — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de riego de 192 horas, 5 minutos desde el 21 al 28 de cada mes en un ciclo de 30 días.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA
e) 19/4 al 3/5/61.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 7930 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30
"POLIZAS COMPRENDEDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.
"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18.30 a 20 horas.
"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".
e) 27 al 29.3.61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8100 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial de Sud-Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO GELFARDO SANCHEZ ó OCTAVIO SANCHEZ.— Metán, 26 de Marzo de 1961.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 27—4 al 12—6—61

Nº 8184 — EDICTO: El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad, en los autos "Tapia, Antonio ó Antonino — Sucesorio — Expediente Nº 22.837 61", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la mencionada sucesión, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría. Salta Abril 25 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8180 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarías y Adelaida Marín de Cardozo, por el término de 30 días.
Secretaría. Salta, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 26/4 al 9/6/61.

Nº 8170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Eulogio Martínez, por treinta días para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo.
Salta, Abril 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 25/4 al 8.6.61.

Nº 8152 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TONJOTTI de VILLA, para que hagan valer sus derechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.
SALTA, Abril 18 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 24/4 al 7/6/61.

Nº 8154 — El Dr. Ernesto Saman Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anatolio Laxi, para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Salta, Abril 20 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 24/4 al 7/6/61

Nº 8146 SUCESORIO:
El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Candelario Mercedes Mandoza.
Salta, 19 de Abril de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8144 — SUCESORIO—
El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Aramayo de Gutierrez.
Salta, 19 de Abril de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado 1ª Nominación
e) 21—4 al 6—6—61

Nº 8143 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO MAMANI.
SALTA, 17 de Abril de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 21-4 al 6.6-61

Nº 8138 — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días.—
Salta, 18 de Abril de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 20—4 al 5/6/61

Nº 8136 — SUCESORIO:— El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de ley. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño".
Salta, Abril de 1961.—
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª Nominación
e) 20—4 al 5—6—61

Nº 8116 — EDICTO:
—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Eusebio Magín Guantay, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 40.033/60.
SALTA, Abril de 1961.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8097 — EDICTO SUCESORIO:
—El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por 30 días a los

que se consideren con derecho a la sucesión de María Elvira Vcrasáluco Vda. de Luján, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Abril 11 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano -Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8096 — El Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Kartar o Kartara Singh.
SALTA, Abril 18 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8095 — EDICTO:
—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.
SECRETARIA, Abril 5 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8090 — EDICTO SUCESORIO:
—El Dr. Apdo Alberto Flores Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Javier Romano y de María Sánchez de Romano.
METAN, Marzo 17 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8089 — EDICTO SUCESORIO:
—El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel.
METAN, Abril de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8088 — EDICTOS CITATORIOS:
—El señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. de la Provincia, Cita y Emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Baracatt.
SALTA, Abril 10 de 1961.
Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secret.
e) 19/4 al 2/6/61

Nº 8082 — EDICTO SUCESORIO:
—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García, San Ramón de la Nueva Orán, Abril 13 de 1961
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 18/4 al 31/5/61

Nº 8063 — SUCESORIO:
—El Juez de 1ª Instancia y primera nominación civil y comercial, Doctor Ernesto Saman, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Aitoyo, para que hagan valer sus derechos.
SECRETARIA, Abril 13 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª Nominación.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8060 — SUCESORIO:
—El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibimiento de ley.
SALTA, Marzo 10 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8059 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hacer valer sus derechos.
SALTA, Abril 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 17/4 al 31—5—61

Nº 8055 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor EDUARDO GALLARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Abril 5 de 1961.

Secretario.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 15/4 al 26/5/61

Nº 8053 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telma Rojas de Sarmiento y Leonardo Sarmiento.
METAN, Marzo 15 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 12/4 al 26/5/61

Nº 8048 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Carmen Ruiz de García ó Carmen Ruiz ó Carmen Ruiz Bernal ó Carmen Ruiz Bernal de García ó Carmen Ruiz Bernal de Payet.
S. R. de la N. ORAN, Marzo 21 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 12/4 al 26/5/61

Nº 8046 SUCESORIO.— El Señor Juez de 3º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961.— Agustín Escalada Yriondo, Escribano— Secretario.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 12—4 al 24—5—61.—

Nº 8033 — SUCESORIO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.
SECRETARÍA, Marzo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8032 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ DE GIMENEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. —Diario Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 4 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8031 — SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURJE DE NALLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.
S. R. de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
e) 11/4 al 24/5/61

Nº 8023 — SUCESORIO:

—JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de A. DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS.
Expediente Nº 29.183/61.

SALTA, Abril 7 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 10/4 al 23/5/61

Nº 8022 — SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Firme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA
Secretario

e) 10—4 al 23—5—61

Nº 8000 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa.— Salta, 17 de marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 6—4 al 19—5—61

Nº 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI, — Secretario.

e) 8—4 al 19—5—61

Nº 7992 — EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de NARCISO AHANDUNI.

SECRETARÍA, Marzo 22 de 1961.
AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario
e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7926 — EDICTO:

—El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.

S. R. de la Nueva Orán, Marzo 9 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 5/4 al 17/5/61

Nº 7977 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4—4 al 16—5—61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia C. y C., 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabarache de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Diciembre 27 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos.— Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7955 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 17 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7954 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria de semana santa.—

SALTA, Marzo 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7953 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4a. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 26 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7.934 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
Salta, Marzo 23 de 1.961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7926 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano

e) 24—3 al 9—5—61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 23 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 23 al 8—5—61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN

Juez

e) 23—3 al 8—5—61

Nº 7.905 -- EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán cita y emplaza por treinta días a herederos

acreedores y legatarios de don Pedro Celestino Fecayra.

Metán, Marzo 15 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1961.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto Vicente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1961.

Habilitase Feria.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 20—3 al 3—5—61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 15—3 al 27—4—61

REMATES JUDICIALES

Nº 8193 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger—
Judicial—Sin Base

El día cinco de Mayo de 1961, a horas 17, en Calle Caseros Nº 374 Salta, Remataré Sin Base por kilo y al barrer, una partida de Cueros salados, que se hallan depositados en el Frigorífico Municipal de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo C. y C. Expte. Nº 28.919/61 Juicio: "Fotela Eugenet, Pedro vs. Valdez Ricardo—Ejecutivo.— Seña 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 27—4 al 4—5—61

Nº 8191 Por: — José Alberto Cornejo —
Judicial—Heladera—Sin Base

El día 2 de Mayo de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Punes nº 169—Salta, Remataré, Sin Base, una heladera eléctrica familiar marca "Turena", en buen estado y funcionamiento, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Elena L. de Comajuan, domiciliada en Zuviria nº 791 Ciudad, donde puede ser revisada.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta

por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en Juicio: "Ejecutivo ANTONIO CASTELLANI vs. MIGUEL B. COMAJUAN, expte. nº 5080/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente: e) 27—4 al 2—5—61

Nº 8189 Por: —Julio Cesar Herrera—
Judicial — Parte de la Finca Palmer, Palmarcito y Rosario — Base \$ 306.000 M/N.

El día 14 de Junio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré con la Base de Trescientos Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 306.000 M/N.) o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una parte integrante de la finca denominada Palmer, Palmarcito y Rosario, ubicada en el Dpto de Orán, Pcia. de Salta.—Corresponde esta propiedad al señor JUAN CANTERO, por títulos que se registran al folio 235, asiento 1 del Libro 20 del R.L. de Orán, LINDEROS: los queden sus títulos:—MEDIDAS: costado Norte: 460 m.; costado Este: 550 m.; costado Sud: 527 m. y costado Oeste: 430.— SUPERFICIE TOTAL: 24 hect. 3.432 m2.— Catastro Nº 466.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. es los autos: "Ordinario — Cobro de Pesos — COMPANIA MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL vs. CANTERO, Juan Expte. Nº 38.258/58".— SEÑA: el comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público Urquiza 326 — Teléf. 5803 — Salta.— e) 27—4 al 13—6—61

Nº 8182 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 25.000.—

El día 17 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 25.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al deudor por boleta de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a un pasaje sin nombre esquina San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como lote 1, manzana 2, Catastro Nº 17528. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Quiebra; Luis Ciota vs. Nasri Naim.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA,

e) 26/4 al 17/5/61.

Nº 8178 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL — TRES JUEGOS DE LIVING ROOM — SIN BASE. — El 27 de Abril de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Tres Juegos de Living Room, tapizados en brocato color gris, compuestos de un sofá y dos sillones cada juego.— Pueden ser revisados los mismos en calle Ayacucho Nº 765 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C., 1º Nom. en los autos: "Preparación Via Ejecutiva — Saravia, María Clementina vs. Ramos Alemán, Rubén — Expte. Nº 40.159/60". — Seña: el comprador abonará en el acto el 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. Herrera, Martillero Público.
e) 25 al 27/4/61.

Nº 8175 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MAQUINA DE COSER.— El 27 de Abril de 1961, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina de coser "Overlok", punto Nº 031, buen estado, pueden ser revisados en mi domicilio. En el acto 30 o/o de seña. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial e Intransigente.

te. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nominación, en Juicio: "Nallar, Dergam E. vs. Fidal, Alvaro — Ejecutivo.— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero, Tel. 5076.

e) 25 al 27/4/61.

Nº 8161 — Por: RICARDO ALFREDO ODO-
RISIO — JUDICIAL — INMUEBLE CON
EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE
\$ 45.500.— M/N.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi Nº 323 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrillos, Dpto. de Igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ameghino; Sud, propiedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmiento y Oeste, línea de Ferrocarril. El inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con títulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 883 Sección "B" Manzana 43 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 4º Nominación, Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde, Expediente Nº 24.885 — 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Foro Salteño y un día en El Tribuno, Informes al suscrito Martillero.— RICARDO A. ODORESIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO,

Secretario

e) 24—4 al 7—6—61

Nº 8159 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — UN CAMION CHEVROLET
MODELO 1946

El 28 de Abril de 1961, a horas 17, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 391.200 M/N., UN CAMION, marca Chevrolet, modelo 1946, motor Nº D. E. A. 831199, con seis ruedas, con volquete y caja de madera baranda alta, chapa municipal de la ciudad de Salta Nº 1123. El vehículo mencionado puede ser revisado en calle C. Pe. Degral Nº 374 de esta ciudad. ORDENA: el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo YARADE, Daniel vs. SILVA Fernando-Alejo — Expte. Nº 5305/60". SEÑA: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos posteriores será sacado a remate SIN BASE. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.
e) 24 al 23—4—61

Nº 8157 — POR: MARTIN LEQUIZAMON
JUDICIAL — PIANO MARCA PASIC
SIN BASE

El 28 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio EMBARGO PREVENTIVO STRACHAN, YÁNEZ Y CIA. S. R. Ltda. vs. BIENITA VERA DE MONTALVETTI procederá a vender sin base, dinero de contado, un piano marca Pasic Nº 12.217 en poder del depositario judicial Strachan, Yáñez y Cia. Balcarce 428—46 Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 28—4—61

Nº 8149 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — VITRINAS — SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 13 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos de tres estantes y 9 cajones cada una de 2 metros por 1.80 m. c/u. Dos vitrinas con espejos tipo popero, de 3 estantes de cristal c/u, de 2.20 m. por 1.20: Una vitrina de madera con puerta de cristal, cuatro estantes, todas en buen estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spaventa de Goraita, domiciliada en J. B. Alberdi n° 27 Ciudad, donde pueden ser revisadas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MARIO ROBERTO ANTINOLO Y JORGE REZNIC VS. RAMONA SPAVENTA DE GORAITA, expte. Nº 40.614/61". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27-4-61

Nº 8133 — POR: ARTURO SALVATIERRA.
JUDICIAL INMUEBLE BASE— \$ 181.240.—

El día 6 de Junio de 1961, a las 17 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 %, el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueve de Julio y Pellegrini, con extensión de dieciséis metros ochenta y siete centímetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centímetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centímetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Durán; diez y ocho metros sesenta centímetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Oeste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiedad de Sucesión Montiveros y limita: Norte, con propiedad de Tomás López; Este con propiedad de Tristán Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Durán y J. Montiveros y Sud, con propiedad de Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irigoyen. Consta de 10 habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc. — Título folio 91 asiento Libro 13 R. de L. R. de Lerma, Nomenclatura Catastral Partida 573. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecución Hipotecaria. Exp. 22260/60. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario El Intransigente. — La casa se entregará desocupada.

ARTURO SALVATIERRA
Martillero

e) 20-4 al 5-6-61

Nº 8080 — Por: José Alberto Cornejo

Judicial — Camión Internacional — Sin Base
El día 27 de Abril de 1961 a las 13.30 Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, Sin Base, Un camión marca "International", guerrero, modelo 1946, de dos direcciones, motor nº 1339142—H—, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Antonio Mercado, domiciliado en calle Walterio Leach nº 684 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, donde puede revisarse. — El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio "Ejecutivo — Alcega Jorge vs. Manuel Antonio Mercado, expediente nº 21441/60". Comisión de arancel

a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — e) 18 al 27-4-61.

Nº 8079 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la base \$ 14.646.66 mín. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno designado con el Nº 2 del plano archivado bajo Nº 71, en la D. de I. ubicado en el Bordo, departamento de Chicoana provincia de Salta, con extensión de 9.535 metros 2. 43 dm2, limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocaril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Título folio 21, asiento 1, libro 9. R. I. Chicoana. Nomenclatura Catastral, partida 31. Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos, División de Condominio, Expte. Nº 19113 — 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransigente.

e) 18/4 al 21/5/61

Nº 8072 — Por: ANDRÉS ILVENTO
JUDICIAL

El día 9 de Mayo 1961 a las 18 hs. remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación, Expte. Nº 27.467/59. Ord. segundo por Mascio Vicente vs. Segundo Laredes. Reintegro de importe Un lote de terreno ubicado calle Gral. Güemes esq. Maipú Extensión 233.77 m2. o sea 9 m. frente por 30 m. fondo, Ochoava. Características Catastral lote Nº 9 Partida 1317 Sección G. manzana 100 b. parcela 1 — Base de venta las 2/3 partes evaluación Fiscal o sean DOS MIL CUA TROCIENTOS PESOS mín. dinero de contado, seña 30% saldo aprob. subasta por el Juzgado com. a el comprador s/ arancel. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 15 días. Por informes al suscrito Martillero — ANDRÉS ILVENTO.

e) 18-4 al 9-5-61

Nº 8077 — Por: José Alberto Gómez Rincón
— JUDICIAL —

Inmueble con edificación en San Pedro de Jujuy — BASE \$ 229.666.66 mín.
en mi Escritorio, calle Gral. Güemes 410 de —El día 30 de mayo de 1961, a horas 17, la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 229.666.66 mín. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide según títulos: 129.79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116.82 mts. de contrafrente sobre el costado Este; 40.27 mts. sobre el costado Norte y 21.86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 2.961.04 mts. cuadrado dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Aristóbulo del Valle; —Sud: Calle Manuel Aráoz; —Este: Ferrocarril Nacional Gral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. Hipólito Irigoyen. —El inmueble posee un amplio galpón de material y dependencias anexas edificadas también en material. — Títulos a folios 296. Asiento 383, Libro 2 del Dpto. de San Pedro de Jujuy, donde describe al inmueble como Lote 1, Manzana "P" —D-1026.— Señala el 30% en el acto del remate el saldo, al aprobarse la subasta Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Salta y el "Intransigente" ambos de Salta— y "Pregón" esta último de la ciudad de Jujuy. —

—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta: en Autos Expte. Nº 23229/60. — I. Garca y Cia. vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda.—

—Prp. de Vía Ejecutiva (hoy Ejecutivo)
JOSE A. GOMEZ RINCON — Martillero.
e) 17/4 al 21/6/61

Nº 8057 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Balanza Andina y Heladera eléctrica familiar, marca "Morris"

—El 27 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Andrés Pedrazzoli vs. Juana Elvira Castro venderé sin base, dinero de contado, una balanza marca Andina modelo D Nº 11 para 15 kilogramos y una heladera eléctrica familiar marca "Morris" de once pies en poder de la Depositario judicial Andrés Pedrazzoli, calle Alberdi Nº 312.

En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 10 publicaciones.
e) 18 al 26/4/61

Nº 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta
BASE \$ 11.466.— %.

El día viernes 12 de mayo de 1.961 a las 18, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466.— %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitíán Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambres pircas y tapias. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma Pvcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 458 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Subsorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expediente Nº 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 — Por: Martín Leguizamón.
Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio —Ejecutivo Martín Saravia vs. Emilio Novo venderé con la base de veintón mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal: una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.2, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (33.40 mts) Sud, parcela 1 "B" (37.20 mts.); calle Irigoyen (24.20 mts.); Este, calle Belgrano (39.20

mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.55 mts.) y Oeste Calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 502. Escritura N° 255 del Escribano Orozco del 22/12/58.—

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1° R. I.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Habilitada. Fer a.—

e) 27/3 al 10/5/61

N° 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — La Mitad Indivisa de un inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tít. Norte: Lote N° 2; Sud: calle España; Este: Lote N° 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi, según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTAstral: Catastro número 3239 — Lote N° 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purrewal Gurmej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Tel.éfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24-3 al 9-5-61

CITACIONES A JUICIO

N° 8147 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de Salta citó por veinte días al demandado Ernesto GANSSLIEN al juicio que por desalejo te sigue Doña Celia Sales de GARCIA, Expediente N° 5.026/60 bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 22 de mayo de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos. Ricardo Guadío, Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

N° 8142 — EDICTO — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita por veinte días a don Domitilo Huerga para que se presente hacer valer sus derechos en el juicio: Ejecutivo honorarios Dr. Víctor Ibáñez; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

N° 8115 — EDICTO

CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Ángel Figueroa, en los

autos: "Cortes Losada, Maria Eugenia Peñalosa de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo — Ord. Divorcio" Exp. N° 24.439 cita y emplaza al demandado JULIO ALFREDO CORTEZ LOSADA por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación por veinte días diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Salta 24 de Marzo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19/4 al 17/5/61

N° 8062 -- Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nely Córdoba contra Luis F. Lajad" se ha dispuesto

—Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nely Córdoba o Luis F. Lajad — Divorcio — Separación de bienes y tenencia de hijos" Expte. N° 25122/60 que se tramitan por ante el Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial se ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 15 de marzo de 1961.— De acuerdo a lo solicitado y constancias de autos y rebeldía acusada téngase por decaído el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar el traslado conferido a f. 6 vta. y siendo competente el Juzgado para seguir interviniendo en la presente causa, abráse la misma a prueba por el término de cuarenta días hábiles durante las cuales las partes deberán concurrir diariamente a Secretaría a oír providencia haciendo lugar al apercibimiento conque fuera citado téngase como domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juez.— Salta, 4 de abril de 1961. Al 1° notificáse como se pide, debiendo publicarse edictos por 20 días en los diarios propuestos a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C. Al 2° no concurriendo a juicio del proveyente los recaudos suficientes para la medida peticionada no ha lugar.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez — Salta, 4 de Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 17/4 al 16/5/61

N° 8050 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. N° 22.514/61, "Divorcio y Tenencia de Hijos — Garay, Enrique Rolando — Garay, Alicia Armandina Barraza de", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio (Art. 90 Proc. C. y C.).

SALTA, Abril 10 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret

e) 13/4 al 11/5/61

N° 8.020 — EDICTOS: El Juez de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza a doña Rosa Pérez para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días en juicio: "Herrera, Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción". Expte. N° 21.041/59, bajo apercibimiento de designarse defensor a-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Secretaria, Abril 5 de 1.961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 7 — 4 — al — 5 — 5 — 61

N° 7995 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Provincia Dr. Rafael A. Figueroa, Cita y Emplaza a la señora ALICIA ARIAS DE NUÑEZ a contestar la demanda que por Divorcio y Tenencia de Hijo le ha promovido don Benjamín Nuñez dentro del término de nueve días, bajo aper-

cibimiento de lo dispuesto por el art. 9° del Cód. de Proc.

SALTA, Abril 4 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 5/4 al 3/5/61

N° 7962 — EDICTO CITATORIO: El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, de esta Provincia de Salta, cita y emplaza a don Estanislao Miranda y Estanislao Tapia Miranda, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Wassar, Telesa Teófilo de vs. Municipalidad de Cachi, y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda — Ordinario — Indemnización de daños y perjuicios", Expte. N° 21.298/59, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor "ad-litem" al defensor oficial de ausentes. Salta, Noviembre 11 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario,

e) 3 al 28/4/61.

N° 7957 — En Autos N° 40.470/60 — Figueroa, Miguel Esteban vs. Estrada, Carlos — Ejecutivo, el Sr. Juez Dr. Ernesto Saman cita y emplaza al señor Carlos Estrada, intimándole a concurrir a este Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación C. y C. a reconocer como líquido y exigible el saldo de Seis Mil Pesos Moneda Nacional, importe de los alquileres que adeuda al señor Miguel Esteban Figueroa, por los alquileres de los meses de Enero y Febrero del año 1960, de la casa de calle República de Siria 432 de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejare de comparecer, por el término de veinte días.— Salta, Marzo 15 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario,

e) 3 al 28.4.61.

POSESION TREINTAÑAL:

N° 8002 — POSESION TREINTAÑAL. — LORENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 166.00 m. y al Oeste 106.00 m. Limita: Norte, Lote 1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silveria Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino de Cardozo; Este, herederos de Ramón Ferrero; Oeste, camino nacional de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Di. que San Carlos. Catastro N° 073 de San Carlos. Citase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 6-4 al 19-5-61

N° 7902 — POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

a) FRACCION "ZANJONES" O "TACA-

NA" de 84 hectáreas, 26 areas, 68 m2. Limita: Norte, Río Horcones o del Rosario; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.

b) FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y

la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.

c) **FRACCION "ZANJONES" O "TACANA"** de 301 hectáreas. 175 áreas, 105 m², limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Ciénaga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Noreste, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MUGRO MORENO
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

Nº 7901 — POSESION TREINTAÑAL

Se hace saber que Jesús María Basconcello, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de ésta capital, entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el Nº 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Oulés; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro Nº 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos; Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pasaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlandantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 15 - 3 - al - 27 - 4 - 61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8188 NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, en los autos: "REMY ARAOZ

Eduardo vs. BLANCO, Noel Marcos — Embargo Preventivo", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 14 de abril de 1961.— Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA en la suma de \$ 8.102,70 % (Ocho mil ciento dos pesos con setenta centavos moneda nacional). — Notifíquese la presente sentencia al demandado, mediante la publicación de edictos, los que publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga.— Cópiese y notifíquese.— ERNESTO SAMAN.— Juez.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 27-4 al 2-5-61

PRORROGA DE AUDIENCIA:

Nº 8160 — EDICTO. — En los autos "Martínez Capdevilla, Vivian — Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 956/60, que se tramitan por ante este Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán, — se ha dictado la siguiente providencia: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12 de 1961. Vista la imposibilidad material de concurrir a la audiencia de convocatoria de acreedores oportunamente decretada en estos autos, por parte del señor Síndico del concurso, conforme lo acredita con el certificado mé dico acompañado y atento a la circunstancia de constituir un impedimento insalvable, suspéndese la audiencia decretada para el día 13 del corriente, fijándose para el día 11 del próximo mes de Mayo del corriente año, a las 9, lo que se hará saber mediante la correspondiente publicación de edictos a sus efectos. Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte".

Lo que se hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDY
Secretario
e) 24 al 28-4-61

DESISTIMIENTO DE CONVOCATORIA:

Nº 8197 — EDICTO: DESESTIMIENTO DE CONVOCATORIA:

—El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación ha dictado la siguiente resolución: Salta, Seis de Abril de 1961. AUTOS Y VISTO: y considerando... resuelvo: — I) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 132 y tener en consecuencia por desistida a la firma Remy Solá S. R. L. de su pedido de convocatoria de acreedor formulado a fs. 121/3, con costas a su cargo.

II) Ordenar la devolución a los juzgados de origen, de los expedientes que hubieren sido lemitidos con motivo de esta convocatoria, haciendo saber a los señores Jueces que se ha hecho lugar al desestimiento y que en consecuencia las causas proseguirán de acuerdo a su estado.

III) Disponer que el presente auto de desistimiento se publique por edictos, durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Intransigente".

Cópiese, notifíquese y repóngase.— Jorge Ricardo Vidal Frías. — Juez.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 27/4 al 2/5/61

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CONTRATO:

Nº 8168 — TRANSFERENCIA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA SUCESIVA LEY Nº 11.867

—Entre "DISTRIBUIDORA NORTE" vendida por su propietario señor DON ARNALDO LOPEZ, con domicilio en Corrientes número seiscientos treinta de esta ciudad, argentino, mayor de esta parte como cedente y el señor FRANCISCO IBARRA, mayor de esta parte como cesionario, con domicilio en la ciudad de Salta, como cesionario número trescientos sesenta y esta ciudad de Salta, como cesionario vienen la presente transferencia del que compra venta sucesiva que el señor VALDO ARNALDO LOPEZ, suscribió el cuatro de Marzo de mil novecientos con HORIZONTES S.A.F.I.C.L. para la publicación exclusiva del diario "EL TIEMPO" para lo cual, en prueba de conformidad esta transferencia, firman el señor F. ROMERO y el señor RICARDO F. DAVID FERNANDEZ DORRE, en su carácter de Presidente y Secretario de HORIZONTES S.A.F.I.C.L. respectivamente.

e) 25-1 al

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIO

Nº 8162 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

—A los fines previstos por la Ley 11.867 se hace saber que "Sucesores de SAID RAZKY S.R. Ltda. con domicilio en Corrientes 1778 que por expiración del término de su duración venía funcionando como sociedad de hecho, transfiere y pasiva a la Sociedad en trámite de inscripción "Sucesores de SAID GONZALEZ R. Ltda." quien tomará a su cargo la gestión y continuará el giro social de los ramos transmitidos. Salta, Abril 21 de 1961. Se inscriben al suscripto Ricardo E. Usandivaras, Escribano Nacional Decán Funes 109 suscritor. —SALTA.

RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano
Registro Nº 1.

e) 24 al

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 3179 — DISOLUCION. — Con resolución Nº 11.687, comunicase que se disuelve "ANGEL Y COMPANIA", Sociedad Anónima con negocio denominado "Casa Anónima" fundada el 20 de Febrero y Alberdi, Transferiéndose cargo del activo y pasivo por balance del 31 de enero 1961, a JUAN ANGEL.— Oposiciones en Néstor S. Martínez Gil, San Martín, Tartagal.

Tartagal, Abril 18 de 1961.
NESTOR S. MARTINEZ GIL, Escribano Nacional.
e) 26/4 :

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 8075 — Corporación Agropecuarias y Elaboradoras de Productos Sociedad Anónima.

— Suscripción de Acciones. — Se comunica a los señores accionistas del Directorio resolviéndose emitir ocho acciones preferidas tipo "B" y dos acciones ordinarias (nºs 17 y 18) acciones ordinarias por valor de dos millones cada una por un total de Veinte Millones.

— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les confiere el artículo 5º inciso "b" de los estatutos del plazo que el mismo determine en el sitio social sito en calle Buenos Aires.

EL DIRECTORIO

e) 18

CESION DE DERECHOS:

Nº 8156 — CESION DE DERECHOS. Se hace saber por el término de la Ley 11.867 que JUAN HECTOR MIRANDA cedente y ROBERTO BARRIOS todos suscritores de acciones que le corresponden a

de compra-venta de ropa usada denominado "SUPER", ubicado en San Martín 545 de esta ciudad. Oposiciones ante el suscrito escribano, Juan Pablo Arias, Belgrano 466, Teléfono 5536, donde las partes constituyen domicilio. JUAN PABLO ARIAS — Escribano Público.

24-28-4-61

EMISION DE ACCIONES

Nº 8132 — EMISION DE ACCIONES. — LA FERRICERA DEL NORTE S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en reunión de fecha 4 de noviembre de 1960, ha resuelto la emisión de acciones de las series 71 a 100, por un valor de \$ 3.000.000.— en 30 series de \$ 100.000.— formada por 1.000 acciones de \$ 100 cada una se emitirán en total 30.000 acciones ordinarias de \$ 100 cada una, de las mismas características de las que se encuentran en circulación.

EL DIRECTORIO

ALDO R. ZAMBRANO (Hijo) — Escribano — SALTA.

e) 27/4 al 25/61.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8185 — PEÑA ESPAÑOLA.

De acuerdo al Art. 25 y concordantes de nuestros Estatutos, Citase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Mayo pmo., a horas 13 con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance anual.
- 3º Elección de autoridades.

ENRIQUE PASCUAL — Secretario.
LUIS A. ESCODA — Presidente.
FINACIO CARABAJAL — Intendente.

e) 27/4/1961

Nº 8152 — COMPANIA "SAN JORGE" — S.A.C.A.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art

20 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1961 a las 17 en el domicilio de la Sociedad, calle Caleros 441 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1960.
- 2º) Elección de dos Directores Suplentes.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL GERENTE

e) 21 al 27-4-61

Nº 8140 — CLUB SPORTIVO COMERCIO — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Comercio de acuerdo al Art. 4º de sus Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo de 1961 en el local de la Institución calle Ituzaingo Nº 45 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- Art. 1º.— Lectura del Acta Anterior.
Art. 2º.— Memoria y Balance del Ejercicio Finalizado.
- Art. 3º.— Elección Parcial de la H.C.D. en los siguientes cargos.
- Un Vice—Presidente
Un Pro— Secretario
Un Tesorero por renuncia
Un Pro— Tesorero
Tres Vocales Titulares y Cuatro suplentes.

Dr. JACOBO KOSS
Presidente

RENE ALLEMAND
Secretario

e) 21 y 22-4-61.

Nº 8139 — OXIGAS S.A

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26º de nuestros Estatutos, se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo a las 17 horas en nuestra fabrica sita en Avenida Chile s/n. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, estado general, informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961.
- 2º) Aumento del capital autorizado.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes por tres años.
- 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

- 5º) Honorarios correspondientes al Síndico.
- 6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Salta, Abril 17 de 1961.

EL DIRECTORIO
"OXIGAS" S.A.

Cap. \$ 10.000.000.00

e) 21 al 27-4-61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido
LA DIRECCION